

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas**



**“ESTUDIO DEL MODELO DE COMPENSACIÓN  
MONETARIA REGIONAL Y PAGOS COMO MECANISMOS  
DE DESARROLLO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL  
ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA UTILIZANDO EL  
SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN REGIONAL  
(SUCRE) PERÍODO 2010-2014”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Previa la obtención del Título de:  
MAGISTER EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Presentado por:  
ROBERTO MICHEL ESPINOZA GUERRÓN**

**Guayaquil – Ecuador**

**2014**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mis hijas Emilia y Victoria (próxima a nacer), deseando que les sirva de inspiración para su futuro, cuando comiencen sus estudios.

## TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

---

M.Sc. Raúl Barriga Medina  
Presidente del Tribunal del Trabajo de Titulación

---

M.Sc. Mónica Torres Naranjo  
Directora de Tesis

---

Ph.D. Katia Rodríguez Morales  
Revisor de Contenido

---

Dr. José De La Gasca Guerra  
Revisor de Forma

## **DECLARACIÓN EXPRESA**

“La responsabilidad del contenido de este Trabajo de Titulación, corresponde exclusivamente al autor, y al patrimonio intelectual de la misma **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**”

---

Roberto Michel Espinoza Guerrón

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....	iii
DECLARATORIA EXPRESA.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	ix
ÍNDICE DE CUADROS.....	x
ABREVIATURAS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xiii
CAPÍTULO 1: RELACIÓN COMERCIAL DE VENEZUELA Y ECUADOR.....	1
1.1 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS DE VENEZUELA.....	1
1.2 PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACIONES VENEZOLANAS.....	2
1.2.1 Exportaciones de Productos Venezolanos al Mundo.....	4
1.3 IMPORTACIONES VENEZOLANAS DESDE EL MUNDO.....	5
1.3.1 Importaciones Venezolanas desde Ecuador.....	6
1.4 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS DE ECUADOR.....	7
1.5 EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECUATORIANOS HACIA EL MUNDO.....	8
1.5.1 Exportaciones de Productos No Petroleros Ecuatorianos a Venezuela.....	12
1.6 BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA.....	13
CAPÍTULO 2: MODELOS DE INTEGRACIÓN SUBAMERICANOS, INTEGRACIÓN MONETARIA REGIONAL Y SUCRE.....	18
2.1 MODELOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SUBAMERICANOS.....	18
2.1.1 Mercado Común del Sur.....	18
2.1.2 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.....	20
2.1.3 Unión de Naciones Sudamericanas.....	20
2.2 INTEGRACIÓN MONETARIA REGIONAL.....	21
2.2.1 El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración.....	22
2.2.2 La Experiencia Centroamericana.....	24
2.2.3 El Mecanismo de Compensación de Pagos entre Argentina y Brasil.....	25
2.2.4 La Unión Monetaria de la Organización de los Estados del Caribe Oriental.....	27
2.3 SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN REGIONAL.....	28
2.3.1 Componentes Estructurales del Sistema Único de Compensación Regional.....	31
2.3.1.1 Moneda Virtual.....	31
2.3.1.2 Cámara Central de Compensación.....	32
2.3.1.3 Fondo de Reserva y Convergencia Comercial.....	34
2.3.1.3.1 Comercio Administrado.....	34
2.3.1.4 Consejo Monetario Regional.....	35
2.3.2 Características.....	35
2.3.3 Objetivos.....	35
2.3.4 Funciones.....	36
2.3.5 Mecanismo.....	36

2.3.5.1 Funcionamiento.....	38
2.3.6 Programa e Incentivos.....	39
2.3.7 Beneficios.....	40
2.3.7.1 Oportunidades.....	41
2.3.8 Difusión del Sistema en el Ecuador.....	41
<b>CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE IMPACTO DEL SUCRE EN LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA.....</b>	<b>44</b>
3.1 ANÁLISIS DE DATOS.....	44
3.2 CONTRASTE DE HIPÓTESIS.....	51
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62

## RESUMEN

Está surgiendo una nueva unidad regional en Sudamérica, en contraposición con Latinoamérica, Sudamérica se caracteriza ahora por sus esquemas de integración regional que compiten entre sí, sino que además los tres más destacados - Mercado Común del Sur (MERCOSUR), La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) - presentan respuestas diferentes ante las preguntas fundamentales que han caracterizado históricamente los intentos de regionalismo en América Latina. En febrero del año 2007 nace la idea de constituir un Banco del Sur, por parte de gobiernos suramericanos como Venezuela y Argentina a los cuales se sumaron posteriormente Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil y Ecuador, generando un intenso debate técnico y político sobre la forma que tomaría esta iniciativa. En mayo del año 2007 surgió con la Iniciativa de Quito, la idea de constituir junto al Banco, una unidad monetaria suramericana y un fondo de estabilización del Sur, potenciando entonces la posibilidad de constitución de una Nueva Arquitectura Financiera Regional. En vista de los retrasos en las negociaciones el Convenio Constitutivo fue suscrito casi dos años más tarde de lo esperado y el acuerdo en diciembre del año 2007 para constituir el Banco del Sur exclusivamente como un Banco de Fomento, el gobierno venezolano y sus pares de la ALBA acordaron en el año 2009 la creación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) como la alternativa monetaria del pacto regional, con la finalidad de conformar una moneda común. El SUCRE es útil para la realización de pagos producto del comercio bilateral entre Estados Parte, el cual utiliza para el registro de las operaciones comerciales una moneda virtual, entre bancos centrales únicamente, en cuanto al pago local (pago a exportadores y cobros a importadores) se realiza con las monedas locales de los países miembros (en Ecuador se realizan los pagos en dólares). El SUCRE está conformado por cuatro órganos de articulación: el Consejo Monetario Regional (CMR); la Unidad de Cuenta Común “sucre”; la Cámara Central de Compensación (CCC); y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC). La ventaja fundamental para los países que utilicen este sistema, es que se genera un ahorro de divisas, ya que únicamente al final del período de compensación, cada seis meses, se transfieren de los países deficitarios a los superavitarios los saldos netos en divisas; adicional a esto, proporciona una fuente alternativa de liquidez a los países miembros para

el pago de operaciones de comercio exterior. La mayor parte del comercio exterior entre Ecuador y Venezuela se realizó a través del Sucre, es así que en las transferencias realizadas a través del sistema que han presentado mayor dinámica de crecimiento durante el año 2011, fueron las realizadas desde y hacia Venezuela, esto se evidencia en el monto recibido por exportaciones que desde ese país fue de 218,02 millones de dólares y el monto por importaciones fue de 40,69 millones de dólares. El año 2012 se dio una situación similar ya que se presentó un aumento en el número de operaciones realizadas mensualmente por este sistema de pagos, ya que de las 54 operaciones realizadas en el mes de enero, se procesaron 391 operaciones en diciembre del mismo año, alcanzando un total de 2.077 transferencias realizadas. El monto recibido por exportaciones ecuatorianas desde ese país fue de 833,40 millones de dólares y por de importaciones el monto transferido fue de 72,56 millones de dólares. El 30 de diciembre del año 2013 el sistema, efectuó la cancelación del segundo período de compensación multilateral de operaciones realizadas, recibiendo el Banco Central del Ecuador una transferencia por un monto de 176,6 millones de dólares de parte del Banco del ALBA, saldo superavitario neto de la operaciones realizadas por el Ecuador. El SUCRE se ha diseñado para minimizar los costos transaccionales de los pagos internacionales, tarifas de bancos corresponsales para las transferencias de recursos, y para eliminar los costos cambiarios de los países en que se apliquen diferencias de tipos de cambios de compra y venta, respecto a las paridades centrales. De esta manera, los importadores podrían realizar sus compras pagando menos que lo que pagarían haciendo las mismas importaciones por fuera de este sistema. El SUCRE es un sistema de uso optativo que deberá competir con el sistema financiero internacional y con el mecanismo de pagos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en los casos que aplique. Serán los importadores y exportadores de común acuerdo, los que voluntariamente podrán decidir su uso para el pago y cobro de sus transacciones comerciales.



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Destinos de las Exportaciones de Venezuela hacia el Mundo.....	2
Figura 2: Principales Productos Importados por Ecuador desde Venezuela Período enero - julio 2014...	3
Figura 3: Principales Países Proveedores de Venezuela.....	6
Figura 4: Principales Productos Exportados por Ecuador a Venezuela Período enero - julio 2014.....	7
Figura 5: Evolución de Exportaciones por Producto.....	9
Figura 6: Evolución de Exportaciones Totales.....	9
Figura 7: Evolución de Exportaciones Petroleras.....	10
Figura 8: Evolución de Exportaciones No Petroleras.....	11
Figura 9: Balanza Comercial Total .....	13
Figura 10: Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera Período enero - junio 2014.....	14
Figura 11: Ecuador: Saldos de Balanza Comercial No Petrolera con Principales Socios Período enero - junio 2014.....	15
Figura 12: Balanza Comercial Total de Ecuador con respecto a Venezuela .....	16
Figura 13: Balanza Comercial No Petrolera de Ecuador con respecto a Venezuela.....	16
Figura 14: Balanza Comercial Petrolera de Ecuador con respecto a Venezuela.....	17
Figura 15: Nueva Arquitectura Financiera Regional.....	30
Figura 16: Mecanismo de Funcionamiento del SUCRE - Exportación.....	37
Figura 17: Participantes a Eventos de Difusión del SUCRE en el Ecuador.....	42
Figura 18: Transferencias Totales realizadas por Ecuador con el SUCRE Período 2010 – 2013.....	52
Figura 19: Transferencias Totales por países realizadas por Ecuador con el SUCRE año 2011.....	53
Figura 20: Transferencias Totales realizadas por Ecuador con el SUCRE Período 2011 – 2012.....	54
Figura 21: Proceso de Pago en Moneda Local.....	57

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Información Socio-económica de Venezuela año 2012.....	1
Cuadro 2: Exportaciones de Venezuela a América Latina y El Caribe por país Período 2010 - 2013.....	3
Cuadro 3: Exportaciones de Productos Venezolanos al Mundo Período 2011 - 2012.....	4
Cuadro 4: Importaciones Venezolanas desde el Mundo Período 2011 - 2012.....	5
Cuadro 5: Importaciones Venezolanas desde Ecuador Período 2010 -2013.....	7
Cuadro 6: Información Socio-económica de Ecuador año 2012.....	8
Cuadro 7: Principales Destinos de las Exportaciones No petroleras de Ecuador Período enero - junio 2014.....	10
Cuadro 8: Productos No Petroleros exportados por Ecuador a Venezuela Período 2012 - 2013.....	12
Cuadro 9: Distribución Inicial del SUCRE entre los países miembros .....	31
Cuadro 10: Procedimiento para Autorización de pagos con el SUCRE.....	39
Cuadro 11: Operaciones Totales realizadas mediante el SUCRE año 2011.....	44
Cuadro 12: Utilización del SUCRE por Estados Parte año 2011.....	44
Cuadro 13: Exportaciones a Venezuela por Productos año 2011.....	45
Cuadro 14: Importaciones de Ecuador desde Venezuela año 2011.....	46
Cuadro 15: Operaciones Totales realizadas por los países mediante el SUCRE año 2012.....	47
Cuadro 16: Pagos recibidos por Exportaciones a Venezuela mediante el SUCRE año 2012.....	47
Cuadro 17: Operaciones Totales realizadas por los países miembros mediante el SUCRE año 2013.....	48
Cuadro 18: Pagos recibidos por Exportaciones desde el Ecuador a los países miembros mediante el SUCRE año 2013.....	49
Cuadro 19: Transferencias Totales realizadas por los países miembros mediante el SUCRE Período enero 2010 – junio 2014.....	50
Cuadro 20: Total de Transacciones por Exportaciones e Importaciones por los países miembros con el SUCRE año 2012.....	55
Cuadro 21: Pagos realizadas por Importaciones desde Venezuela año 2012.....	55

## ABREVIATURAS

\$CA	Peso Centroamericano
AFI	Conjunto de Instituciones, Normas (implícitas y explícitas) y Comportamiento sobre las que se Basan la Relaciones Monetarias y Financieras entre Agentes Públicos y Privados de los Distintos Países
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ASEAN + 3	Asociación de Países del Sureste Asiático más China, Corea del Sur y Japón
BCB	Banco Central Do Brasil
BCE	Banco Central del Ecuador
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCRA	Banco Central de la República de Argentina
BID	Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
BOAs	Bancos Operativos Autorizados
CADAVI	Comisión de Administración de Divisas
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CCC	Cámara Central de Compensación
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CMC	Consejo Monetario Centroamericano
CMR	Consejo Monetario Regional
CPCR	Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
DEGs	Derechos Especiales de Giros
EC\$	Eastern Caribbean Dollar (Dólar del Caribe Oriental)
ECCB	Eastern Caribbean Central Bank (Banco Central del Caribe Oriental)
ECU	European Currency Unit (Unidad Monetaria Europea)
EEUU	Estados Unidos de Norte América
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOC	Fondo de Operaciones Corrientes
FOCEM	Fondo de Convergencia Económica
FRCC	Fondo de Reservas y Convergencias Comerciales
G-20	Grupo de los 20 países Industrializados y Emergentes
IFIs	Instituciones Financieras Internacionales
INE	Nacional de Estadísticas de Venezuela
Khaleeji	Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo
MERCOSUR	Mercado Común del Sur

OEEO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OMC	Organización Mundial de Comercio
PIB	Producto Interno Bruto
PROECUADOR	Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones de Inversiones
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SML	Sistema de Pagos en Moneda Local
SUCRE	Sistema Único de Compensación Regional
sucre	Unidad de Cuenta Común
Swaps	Acuerdos sobre Divisas Extranjeras entre dos partes
UMC	Unión Monetaria Centroamericana
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas
USD	Dólar estadounidense

## INTRODUCCIÓN

El concepto de integración regional ha ido ganando terreno en el continente Americano, en las esferas sociales, políticas y económicas de cada uno de los países del hemisferio. Este ha sido motivo de debate en convenciones regionales y continentales, siendo de interés no solo para mandatarios y ministros de gobiernos, sino también para representantes de obreros, trabajadores, activistas, mujeres y hombres miembros de la sociedad civil que buscan ser participes en la construcción social de sus pueblos. Particularmente, ésta ha sido una de las características principales para los encuentros de negociación de integración mantenidos en la última década.

Dentro de los modelos de integración regional, uno de los programas de mayor interés en el intercambio comercial es el SUCRE, el mismo que es útil para la realización de pagos internacionales producto de las operaciones de intercambio comercial recíproco entre sus países miembros. Este se funda en el manejo de una unidad de cuenta virtual “sucre”, para la registro de las operaciones entre Bancos Centrales, mientras que el pago o cobro local (exportadores e importadores) se efectiviza con las monedas propias de los países miembros.

Una vez que han ratificado y depositado el Tratado Constitutivo del SUCRE en el Ministerio del Poder Popular de la República de Venezuela, los países que están en condiciones de operar por este Sistema, hasta el momento son: Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela. Este proyecto de integración tiene como objetivo mejorar las relaciones comerciales entre los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP); además, de abandonar gradualmente la utilización de dólares americanos en el comercio intrarregional. Una vez que firmaron el Acuerdo Marco los Estados de Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela, se establecieron de los cuatro componentes del SUCRE, es decir: el Consejo Monetario Regional del SUCRE, máximo organismo de decisión; la Unidad de Cuenta Común “sucre”; el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial; y la Cámara Central de Compensación de Pago.

Este sistema en la actualidad permite dinamizar un mercado de aproximadamente 68 millones de habitantes, utilizar moneda nacional para el pago de importaciones, disminuir los costos transaccionales, mejorar los trámites administrativos para pagos internacionales, facilitar la cancelación exenta de los compromisos adquiridos, disminuir la diferencia entre la fecha valor aplicada a las adquisiciones y entrega de divisas, maximizar el flujo monetario de las empresas, diversificar la oferta de bienes y servicios y reduce precios, todo aquello en beneficio de los consumidores

Mencionado lo anterior y considerando el flujo comercial existente entre Ecuador y Venezuela, el objetivo de este estudio es elaborar un análisis técnico e independiente del impacto del SUCRE en el sistema de intercambio comercial entre estos países, mediante un análisis descriptivo, observando el comportamiento de sus balanzas comerciales, y de esta manera determinar si este sistema no ha afectado positivamente el comercio exterior del Ecuador respecto a Venezuela.

## CAPITULO 1

### RELACIÓN COMERCIAL DE VENEZUELA Y ECUADOR

#### 1.1 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS DE VENEZUELA

Venezuela se ubica en la parte norte de Sudamérica limitando con el mar Caribe y el Océano Atlántico, al oeste se encuentra Colombia y al este La Guyana, tiene una superficie de 912,050 km<sup>2</sup>. Su suelo se caracteriza por su gran riqueza en recursos naturales, entre los principales destacan: petróleo, gas natural, hierro, oro, bauxita, energía hídrica, diamantes. Aquí sus principales datos socioeconómicos:

Cuadro 1 - Información Socio-económica de Venezuela año 2012

<b>Población</b>	28,047,938	<b>Sectores Productivos</b>	<b>Productos</b>
<b>Crecimiento poblacional</b>	1.47%	<b>Agrícola</b>	Maíz, caña de azúcar, arroz, plátanos, hortalizas, café, carne de res, cerdo, leche, huevos, pescado.
<b>Capital</b>	Caracas		
<b>Principales ciudades</b>	Caracas, Valencia, Maracaibo, Bolívar, Barquisimeto	<b>Industrial</b>	Petróleo, materiales de construcción, procesamiento de alimentos, textiles, minería de mineral de hierro, acero, aluminio, montaje de vehículo de motor.
<b>PIB</b>	USD 315 mil millones		
<b>Crecimiento PIB</b>	4.2%		
<b>Composición del PIB por sector</b>	Agricultura: 4.7%		
	Industria: 34.9%		
	Servicios: 60.1%		
<b>Moneda oficial</b>	Bolívar	<b>Servicios</b>	Intercambio comercial interno, transportación, almacenamiento, telecomunicaciones, servicios públicos y privados: educación, salud, asistencia social, financieros...

Fuente: The World Factbook & PRO ECUADOR (2013)

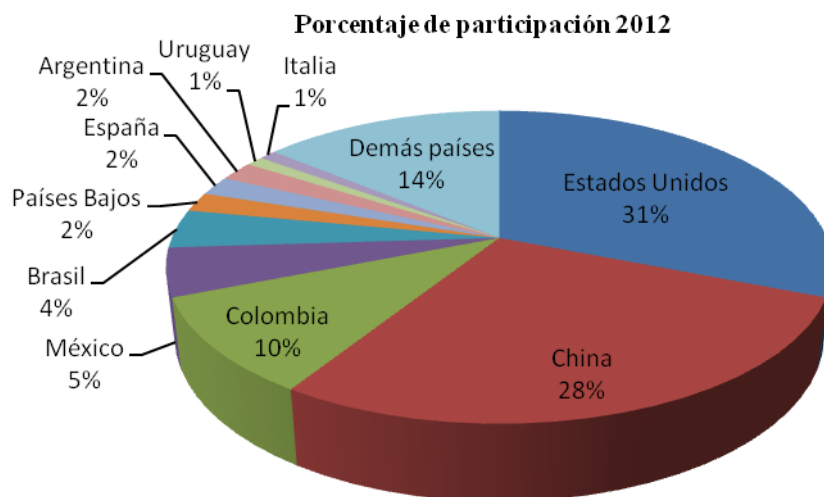
Elaborado por: Roberto Espinoza

Venezuela es el quinto productor mundial de petróleo, en el año 2009 los ingresos por este rubro le representaron el 90% de sus ingresos por exportaciones, por este motivo es considerado un país mono-productor. Su oferta local no satisface su demanda interna en cuanto a productos de diversa índole, ya que siempre sus esfuerzos han estado canalizados a su producción petrolera. El bolívar es su moneda oficial, la cual es emitida por su banco central, la tasa de cambio actual de la misma es 6.28 VEF respecto al dólar estadounidense.

## 1.2 PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACIONES VENEZOLANAS

El principal destino de las exportaciones venezolanas en el año 2012 fue EEUU con una participación de 31%, seguido por el mercado asiático de China con 28%, Colombia con 10%, México y Brasil con 4%. Ecuador ocupa el puesto número 11 como país receptor de las exportaciones de Venezuela.

Figura 1 - Destinos de las Exportaciones de Venezuela hacia el Mundo



Fuente: Internacional Trade Center (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza



Cuadro 2 - Exportaciones de Venezuela a América Latina y El Caribe por país Período 2010 - 2013

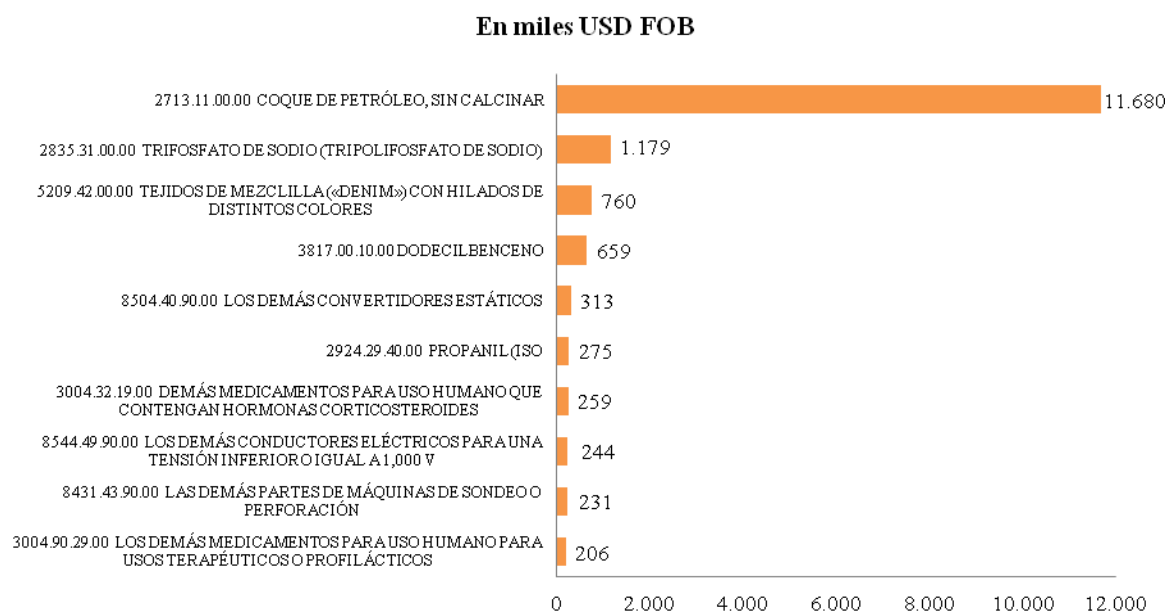
En miles USD

País	2010	2011	2012	2013
Colombia	591,363	416,441	314,303	233,571
Brasil	272,496	349,099	176,367	172,164
Trinidad y Tobago	27,255	198,621	41,724	61,619
Chile	61,097	53,829	120,967	55,658
México	253,209	133,059	73,731	42,017
Antillas Holandesas	30,121	85,381	42,828	39,539
Argentina	17,403	12,374	2,534	34,413
Costa Rica	45,365	28,096	15,270	15,653
Ecuador	78,417	79,632	66,923	13,497
Perú	63,525	47,356	22,586	12,241
De más países	12,018,071	28,550,134	68,240	33,275
<b>Total</b>	<b>13,458,322</b>	<b>29,954,022</b>	<b>945,473</b>	<b>713,647</b>

Fuente: Internacional Trade Center (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Figura 2 - Principales Productos Importados por Ecuador desde Venezuela Período enero - julio 2014



Fuente: Internacional Trade Center (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

## 1.2.1 Exportaciones de Productos Venezolanos al Mundo

Con respecto a las exportaciones de Venezuela al Mundo alcanzaron en el año 2012 un monto aproximado de 85 mil millones de dólares, representando un decrecimiento de 7% respecto al año anterior, según datos proporcionados por el Centro de Comercio Internacional. En el cuadro a continuación se presentan los principales productos exportados por el país hacia el mundo.

Cuadro 3 - Exportaciones de Productos Venezolanos al Mundo Período 2011 - 2012

En miles USD			
Subpartida	Descripción	2011	2012
2709.00	Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos.	60,913,164	65,095,445
2710.19*	Otros aceites de petróleo y preparaciones	-	11,620,822
2710.12*	Aceites livianos ligeros y preparaciones	-	2,199,036
2601.11	Minerales de hierro y sus concentrados sin aglomerar	421,79	853,169
2905.11	Alcohol metílico (metanol)	23,112	646,14
7203.10	Productos féreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	432,62	608,785
2713.11	Coque de petróleo, sin calcinar.	-	405,747
3102.10	Urea, incluso en disolución acuosa.	125,887	372,155
2814.10	Amoniaco anhidro.	73,008	221,753
7601.10	Aluminio en bruto, sin alear.	132,811	185,244
	Demás productos	29,215,868	2,838,092
<b>Total</b>		<b>91,338,260</b>	<b>85,046,388</b>

Fuente: Internacional Trade Center (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

\*No reportaron cifras de exportación en el año 2011 según fuente

Mientras que según lo indicado por el Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela (INE), en el año 2012 se alcanzó un total exportado de 97 millones de dólares y se estimó para el año 2013 exportaciones por 98 millones dólares.

Los productos exportados por este país y que registran los mayores ingresos por exportaciones, son los productos generados y derivados por la producción petrolera, confirmando que es una economía mono-exportadora.

### 1.3 IMPORTACIONES VENEZOLANAS DESDE EL MUNDO

Al revisar las importaciones venezolanas desde el mundo, podemos ver que estas alcanzaron en el año 2012 los 63.6 mil millones de dólares, en relación al año 2011 las importaciones analizadas registraron un crecimiento considerable de 75%. Entre los principales productos se destacan: derivados de petróleo, demás medicamentos, teléfonos celulares, entre otros productos.

Cuadro 4 - Importaciones Venezolanas desde el Mundo Período 2011 - 2012

En miles USD			
Subpartida	Descripción	2011	2012
2710.12*	Aceites livianos ligeros y preparaciones	-	2,940,883
3004.90	Los demás medicamentos preparados	1,571,167	1,389,884
2909.19	Los demás éteres acíclicos y sus derivados halógenos., sulfonados,	273	1,173,950
8517.12*	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas;	-	986,737
2710.19	Otros aceites de petróleo y preparaciones	77,968	812,313
0402.21	Leche en polvo, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	375,467	800,45
0202.30	Carne de bovinos deshuesada, congelada.	206,327	770,334
1005.90	Los demás maíces	276,583	744,22
8708.99	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles	131,177	609,104
8502.39	Los demás grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos	351,773	538,759
	Demás productos	33,396,879	52,881,051
	<b>Total</b>	<b>36,387,614</b>	<b>63,647,685</b>

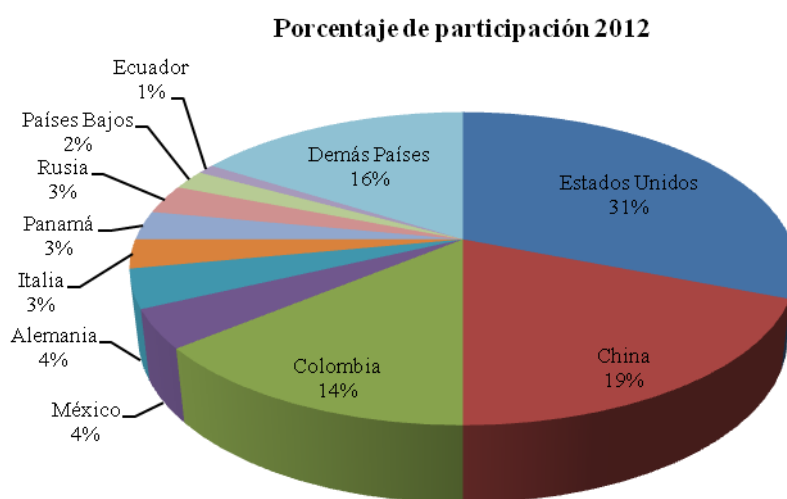
Fuente: Internacional Trade Center (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

\*No reportaron cifras de exportación en el año 2011 según fuente

En la siguiente figura se muestra los principales países proveedores de las importaciones venezolanas en el año 2012, el grupo está liderado por Estados Unidos, China, Colombia, Brasil, México, entre otros mercados. Se puede observar que el Ecuador provee el 1% de las importaciones de Venezuela.

Figura 3 - Principales Países Proveedores de Venezuela



Fuente: Internacional Trade Center (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

### 1.3.1 Importaciones Venezolanas desde Ecuador

Las cifras sobre importaciones venezolanas desde Ecuador nos revelan una caída del 14 % entre el período 2012 y 2013, caída provocada por la baja en las importaciones del sector automotriz. Entre los principales productos que se destacaron en el año 2013 por su valor importado fueron atunes en conserva, aceite de palma en bruto, los demás vehículos, cocinas, entre otros.

Cuadro 5 - Importaciones Venezolanas desde Ecuador Período 2010 - 2013

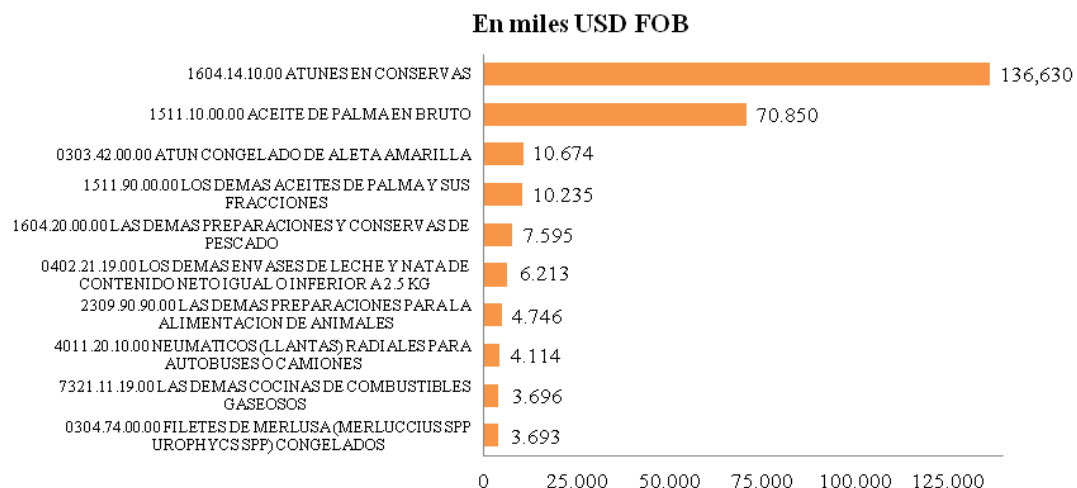
En miles USD				
País	2010	2011	2012	2013
Ecuador	880,859	745,326	1,156,617	995,005

Fuente: Internacional Trade Center (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Finalmente para el año 2014 los principales productos más exportados a Venezuela sobre los montos FOB de donde se destaca los rubros de atunes en conserva y aceite de palma en bruto, tal como se ve a continuación:

Figura 4 - Principales Productos Exportados por Ecuador a Venezuela Período enero - julio 2014



Fuente: Internacional Trade Center (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

## 1.4 DATOS SOCIO-ECONÓMICOS DE ECUADOR

Ecuador se ubica sobre la línea ecuatorial en la parte noreste de América del Sur, limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, tiene una superficie de 256,370 km<sup>2</sup>. Tiene una fuerte orientación agrícola, características de su fértil tierra productiva, aunque su principal ingreso proviene de la explotación petrolera. Aquí sus principales datos socioeconómicos:

Cuadro 6 - Información Socio-económica de Ecuador año 2012

<b>Población</b>	14.483.499	<b>Sectores Productivos</b>	<b>Productos</b>
<b>Crecimiento poblacional</b>	1.9%	<b>Agrícola</b>	Banano, café, cacao, camarón, pescado, demás productos agrícolas y del mar.
<b>Capital</b>	Quito		
<b>Principales ciudades</b>	Guayaquil, Quito y Cuenca	<b>Industrial</b>	Petróleo, minería, construcción, aluminio, suministros eléctricos.
<b>PIB</b>	USD 87 mil millones		
<b>Crecimiento PIB</b>	4.05%		
<b>Composición del PIB por sector</b>	Agricultura: 6.44%		
	Industria: 47,24%		
	Servicios: 46.32%		
<b>Moneda oficial</b>	Dólar estadounidense	<b>Servicios</b>	Intercambio comercial interno, transportación, almacenamiento, telecomunicaciones, servicios públicos y privados: educación, salud, asistencia social, financieros...

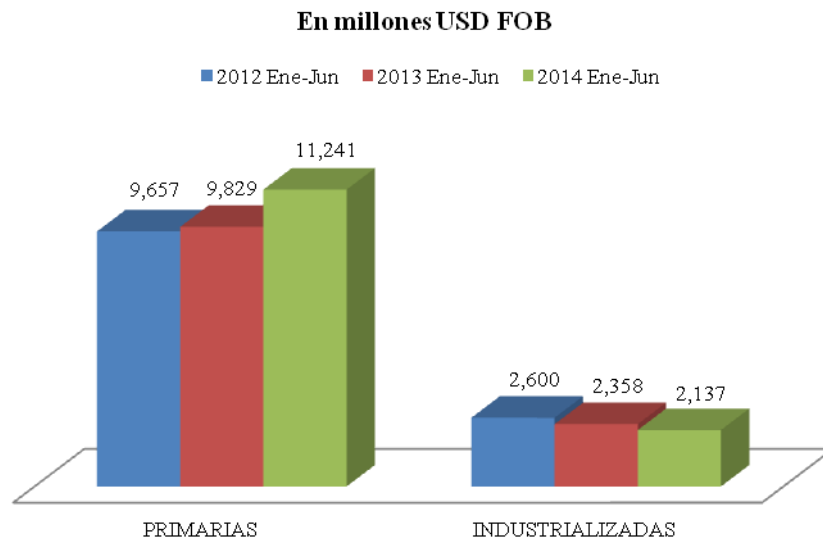
Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

## 1.5 EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECUATORIANOS HACIA EL MUNDO

Revisando los datos del comercio exterior y las exportaciones ecuatorianas al mundo se puede evidenciar el crecimiento de las exportaciones del tipo de productos primarios en un 14.37% y el decrecimiento de las exportaciones del tipo productos industrializados en un 9.37%, al comparar el acumulado de enero a junio del año 2014 versus el acumulado a junio del año 2013. Las exportaciones totales reflejan un crecimiento del 9.78% para el mismo período de análisis.

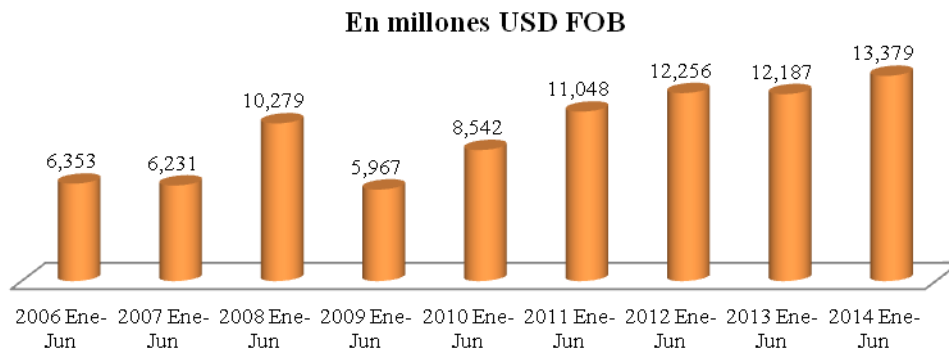
Figura 5 - Evolución de Exportaciones por Producto



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Figura 6 - Evolución de Exportaciones Totales

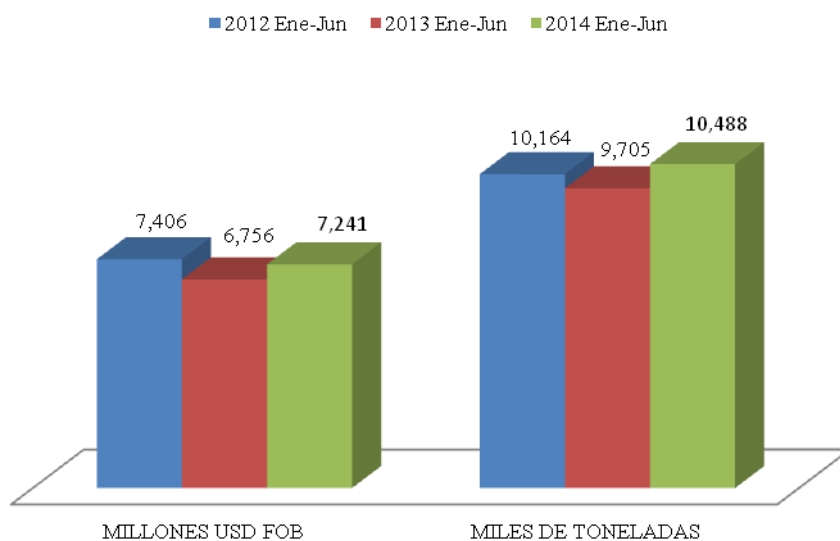


Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Las exportaciones petroleras crecieron en un 7.17% en el acumulado de enero a junio del año 2014 comparado con el mismo periodo del año anterior. Las exportaciones petroleras a junio del año 2014 son de 10,488 miles de toneladas y 7,241 millones de dólares.

Figura 7 - Evolución de Exportaciones Petroleras



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Los principales destinos de las exportaciones no petroleras del Ecuador en el acumulado de enero a junio del año 2014 fueron EEUU con una participación del 27.87% del total exportado, le siguen Colombia con un 7.55%, Rusia con un 6.31% y Alemania con 4.56%. Al revisar los veinte principales destinos de nuestras exportaciones no petroleras, ocho corresponden a países de América, de donde se destaca Venezuela con 264 millones de dólares.

Cuadro 7 - Principales Destinos de las Exportaciones No petroleras de Ecuador  
Período enero - junio 2014

País	En miles USD FOB	
	Monto	Participación %
Estados Unidos	1,710,590	27.87
Colombia	463,167	7.55
Rusia	387,487	6.31
Alemania	279,584	4.56
Vietnam	270,357	4.40
Países Bajos (Holanda)	264,756	4.31
Venezuela	264,016	4.30
España	246,153	4.01



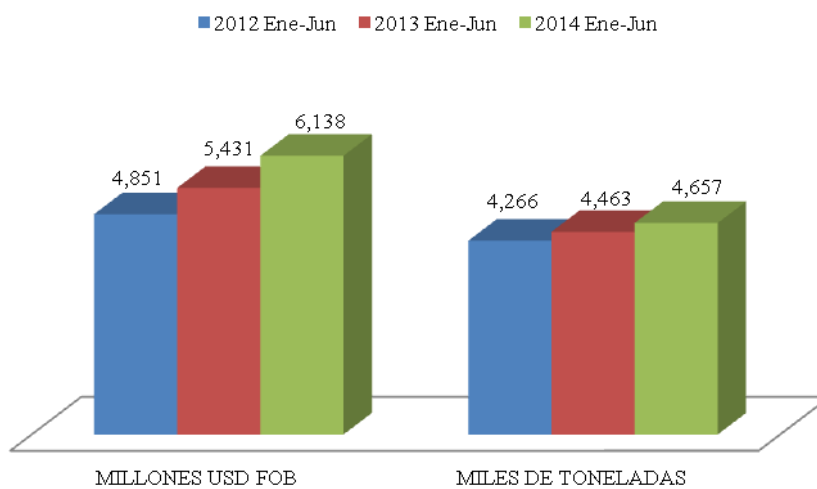
Italia	236,477	3.85
China	197,095	3.21
Chile	166,119	2.71
Francia	160,867	2.62
Perú	147,036	2.40
Bélgica	126,032	2.05
Argentina	91,271	1.49
Reino Unido	89,371	1.46
Turquía	86,606	1.41
México	78,980	1.29
Brasil	65,179	1.06
Japón	62,526	1.02
Demás países	744,175	12.12
<b>Total</b>	<b>6,137,844</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Las exportaciones no petroleras crecieron en un 13% en el acumulado de enero a junio del año 2014 comparado con el mismo periodo del año anterior. Las exportaciones no petroleras a junio del año 2014 son de 4,657 miles de toneladas y 6,138 millones de dólares.

Figura 8 - Evolución de Exportaciones No Petroleras



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

### 1.5.1 Exportaciones de Productos no Petroleros Ecuatorianos a Venezuela

Los Ingresos del Ecuador por productos exportaciones a Venezuela fueron en el año 2012 de 909,656 millones de dólares y en el año 2013 fueron de 464,002 millones de dólares, reflejando una disminución del 49% entre estos años. Esta significativa reducción se originó por el establecimiento de nuevas normas, restricciones y requisitos para la importación establecidos por Venezuela.

Cuadro 8 - Productos No Petroleros exportados por Ecuador a Venezuela Período 2012 - 2013

		En miles USD FOB	
Subpartida	Descripción	2012	2013
1604.14.10.00	Atunes en conserva	168,616	119,026
1511.10.00.00	Aceite de palma en bruto	40,008	38,195
8704.31.10.90	Los demás vehículos de encendido por chispa, de peso total con carga máxima inf o igual a 4,537 t, no contempladas en otra parte	106,279	25,164
7321.11.19.00	Las demás cocinas de combustibles gaseosos	32,939	21,898
8704.22.20.90	Los demás vehículos de diesel para transporte de mercancías, de peso > 6.2t y <= 9.3 t, demás excepto en ckd	30,118	18,457
1511.90.00.00	Los demás aceites de palma y sus fracciones	22,199	17,571
1604.20.00.00	Las demás preparaciones y conservas de pescado	23,447	16,732
0303.42.00.00	Atún congelado de aleta amarilla	5,972	11,956
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas de polímeros de propileno, no contempladas en otra parte	9,66	9,88
7306.61.00.00	Los demás tubos soldados de sección cuadrada o rectangular	24	9,261
	Demás productos	470,394	175,862
<b>Total</b>		<b>909,656</b>	<b>464,002</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

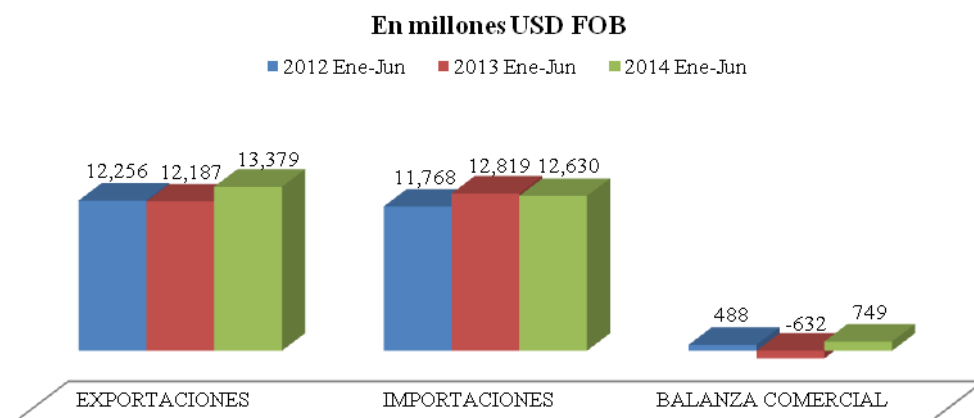
Elaborado por: Roberto Espinoza

Los productos exportados hacia Venezuela que fueron directamente afectados por las nuevas políticas de importación son: automóviles usados, neumáticos usados o reencachados y ropa usada. Además de los mencionados, gran cantidad de productos que necesitan permisos especiales de importación o venta por medio del registro en un organismo o entidad pública son: armamento y explosivos, alimentos y medicinas agroindustrial, productos farmacéuticos y productos de irradiación nuclear. Hay ciertas particularidades, en dónde se le solicita al exportador extranjero ciertos certificados de sustento, por parte del importador venezolano, en el caso de ser productos médicos, certificados de venta y de origen, al igual, que por norma a las instituciones públicas no se les permite adquirir bienes usados o repotenciados, así mismo a las instituciones financieras en Venezuela se les prohíbe otorgar crédito para adquirir productos usados.

## 1.6 BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA

La balanza comercial total ecuatoriana, en el acumulado a junio del año 2014 se presenta un superávit en la Balanza Comercial Total de 748 millones de dólares. Las exportaciones crecieron en un 9.8% al comparar el acumulado a junio de los años 2014 y 2013, y las importaciones decrecieron en un 1.5%.

Figura 9 - Balanza Comercial Total

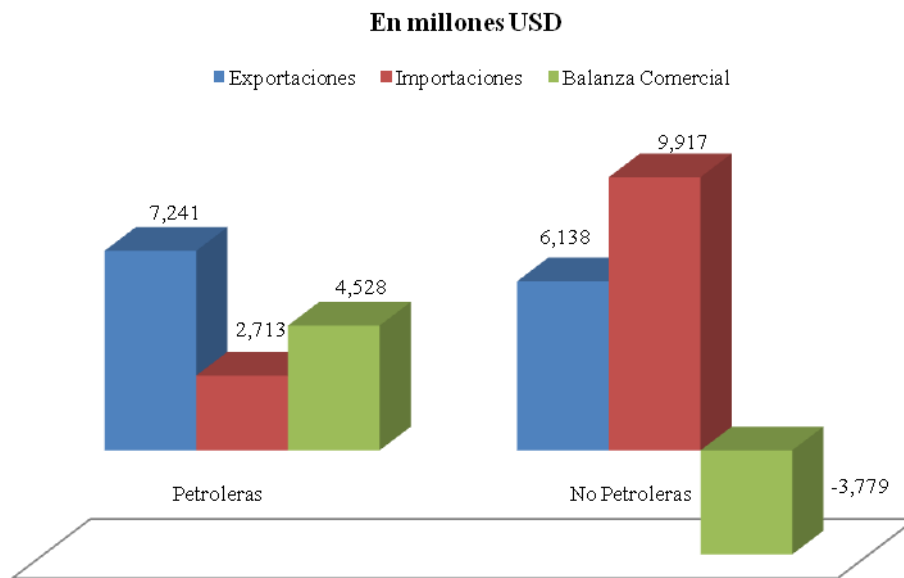


Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

La Balanza Comercial Petrolera es superavitaria en 4,528 millones de dólares de acuerdo al período de enero a junio del año 2014, mientras que la No Petrolera es deficitaria en 3,779 millones de dólares en el mismo período.

Figura 10 - Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera Período enero - junio 2014

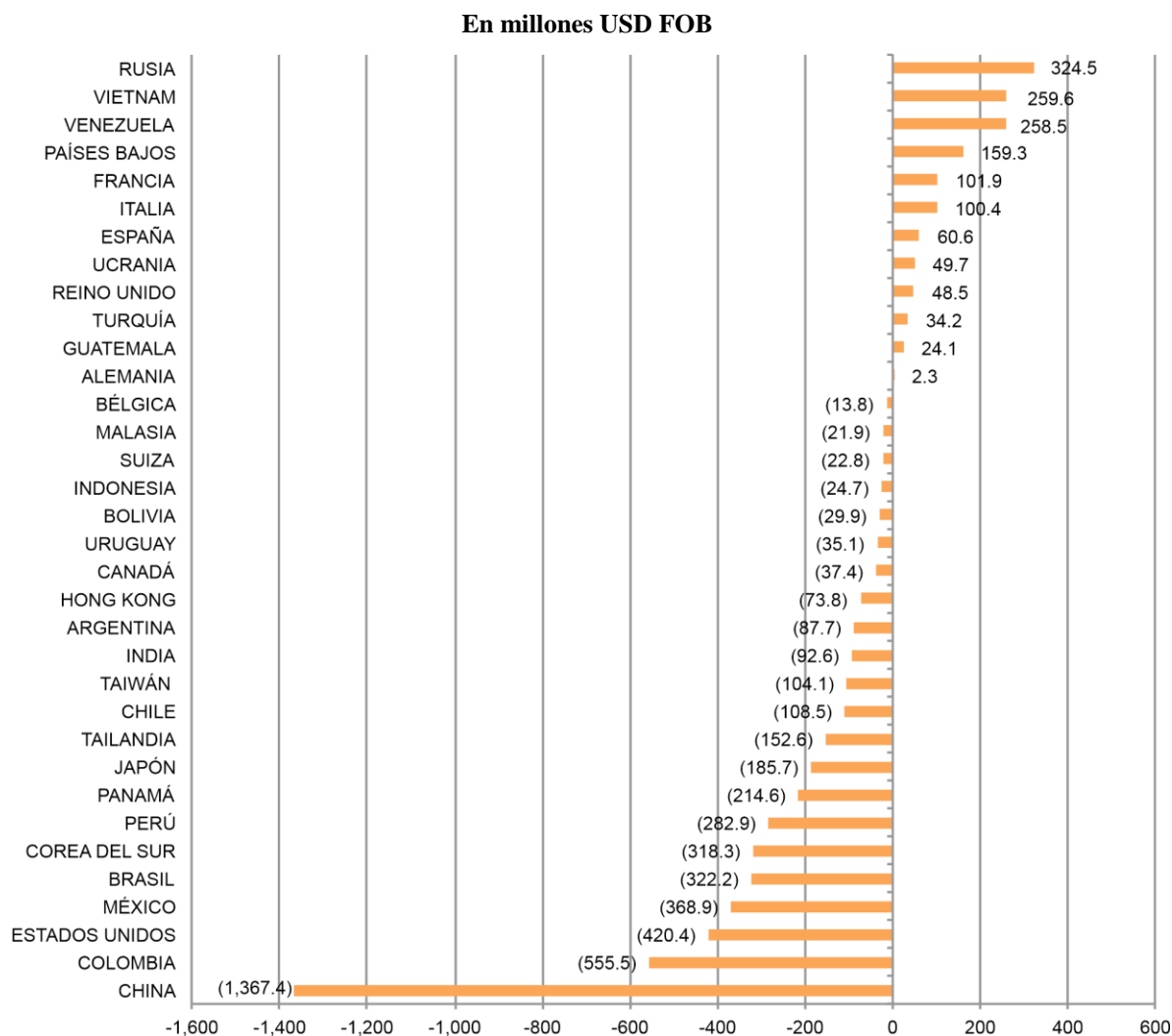


Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

El mayor saldo comercial no petrolero superavitario en el acumulado a junio del año 2014 se mantuvo con Rusia por un monto de 324.5 millones dólares, seguido de Vietnam por 259.6 millones de dólares y Venezuela con 258.5 millones de dólares; por otro lado los principales déficits de balanza no petrolera se mantienen con China, Colombia y EEUU.

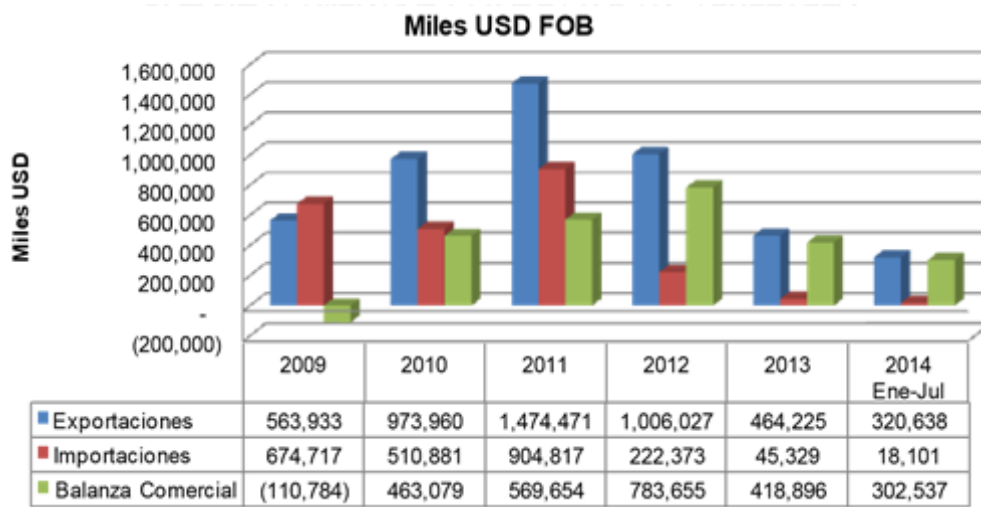
Figura 11 - Ecuador: Saldos de Balanza Comercial No Petrolera con Principales Socios Período enero - junio 2014



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Como se pudo revisar en la figura anterior, la balanza comercial con Venezuela es positiva para el Ecuador, de donde se puede observar que en el año 2009 se tuvo un valor negativo de 110 millones de dólares para llegar a un tope de 783 millones en el año 2012 y luego descender hasta 418 millones en el año 2013 que represento un descenso del 46,55%. Se espera que se recupere para este año 2014 de donde al primer semestre registra 302 millones de dólares.

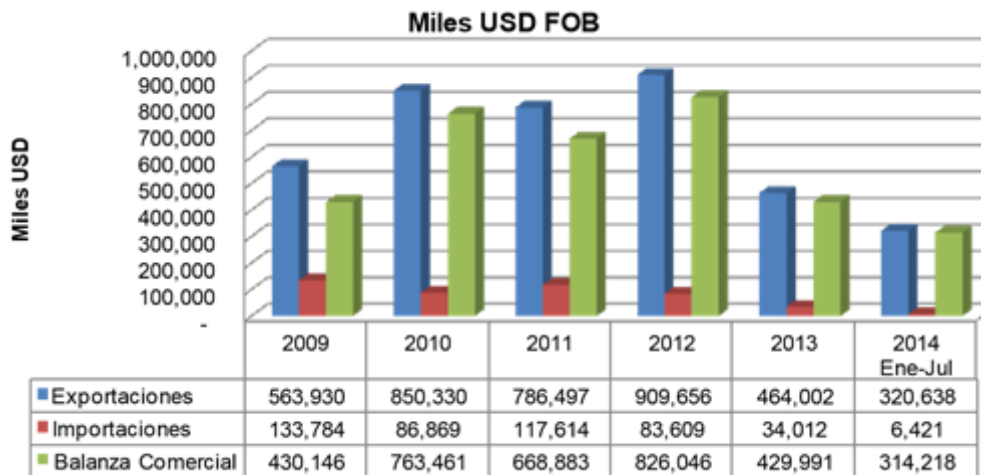
Figura 12 - Balanza Comercial Total de Ecuador con respecto a Venezuela



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

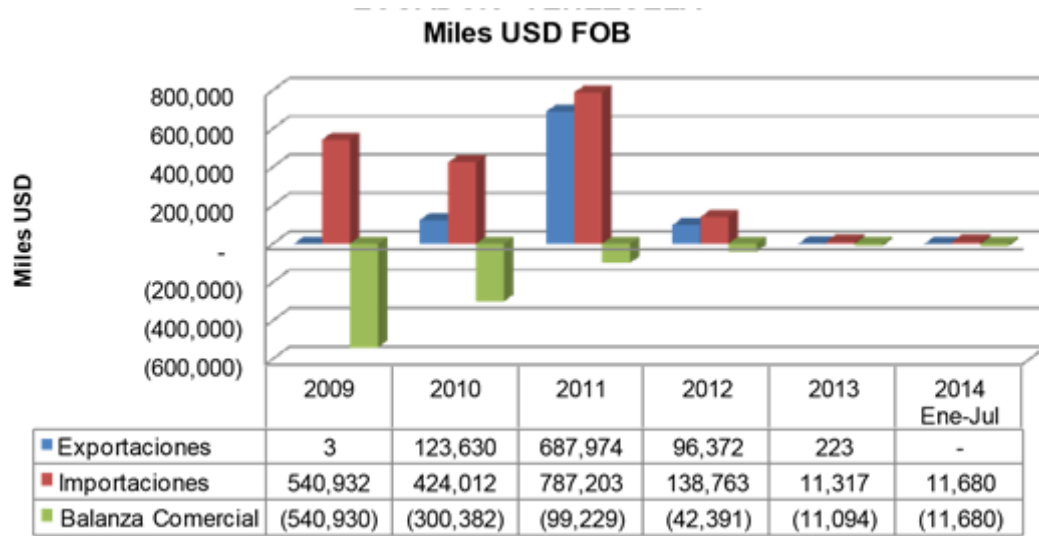
Figura 13 - Balanza Comercial No Petrolera de Ecuador con respecto a Venezuela



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Figura 14 - Balanza Comercial Petrolera de Ecuador con respecto a Venezuela



Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

## **CAPÍTULO 2**

### **MODELOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SUBAMERICANOS, INTEGRACIÓN MONETARIA REGIONAL Y EL SUCRE**

#### **2.1 MODELOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SUDAMERICANOS**

Sudamérica se caracteriza por sus numerosos esquemas de integración regional que compiten entre sí, los tres más destacados son: MERCOSUR, ALBA y UNASUR. Estos, presentan respuestas contrarias ante las preguntas fundamentales que han caracterizado históricamente los intentos de regionalización en América Latina, tales como: la relación con la potencia hegemónica en el plano internacional, el papel que juega el Brasil como líder regional y el modelo socio-económico que debe ser adoptado.

En Sudamérica coexisten cuatro bloques regionales: CAN, MERCOSUR, ALBA y UNASUR. Dejando a un lado la CAN, cuya relevancia y proyección internacionales son limitadas. Estos procesos se encuentran en etapas diferentes y con objetivos difusos, la intención de hacer concurrir a la CAN y MERCOSUR hacia este sistema mayor como UNASUR tiene sentido pero aun es embrionario. Entre tanto, que los países no estén prestos a rediseñar sus estáticas visiones sobre la integración y soberanía difícilmente se logrará tan favorable iniciativa. No obstante, si la región aprovecha esta coyuntura mirando hacia el futuro y avanza con los cimientos de la integración, tiene que dirigir sus energías hacia el fortalecimiento de la institucionalidad de UNASUR. A continuación se definen los más importantes tratados de integración de la actualidad en la región:

##### **2.1.1 Mercado Común del Sur**

La historia del MERCOSUR empieza mucho antes de su constitución formal. El acercamiento diplomático entre Brasil y Argentina a finales de los años 70s del siglo XX proporcionó la condición necesaria para descartar las amenazas a la seguridad entre los dos países e inaugurar una etapa de mayor cooperación. La recuperación democrática a inicio



de los ochenta en ambos países creó un escenario político para fomentar la cooperación bilateral con el objetivo de reforzar las débiles democracias; además, la necesidad de complementación industrial basado en un mecanismo de integración económica sectorial, flexible y gradual.

Con el triunfo del neoliberalismo y el consenso de Washington en los años 90s, las administraciones argentina y brasileña optaron por un proceso de apertura económica para favorecer la inclusión de ambos países en la economía globalizada y atraer inversiones extranjeras a un mercado regional incrementado. Uruguay y Paraguay se sumaron este bloque en marzo del año 1991.

Desde sus inicios, perdió una parte de su inicial carácter político. En contraste, acogió una dirección económica esencialmente neoliberal, adoptando la eliminación total de las barreras comerciales y convirtiéndose en un área de libre comercio con algunos elementos de incompleta unión aduanera; mientras, la aspiración de convertirse en un mercado común quedaba no satisfecha. Tras la crisis asiática del año 1997, la devaluación unilateral brasileña del año 1999 y el colapso argentino del año 2001, sumado a su incapacidad para manejar las asimetrías existentes entre los estados miembros o los problemas sociales endémicos, llevó al Mercosur a un largo período de auto reflexión desde los primeros años de este siglo.

Hoy en día, en un escenario nacional e internacional significativamente diferente al inicial, se está reemplanteando para acomodar los intereses y las agendas de sus miembros. Aunque, Argentina y Brasil aún son adeptos a la gestión económica ortodoxa, se han pronunciado en la necesidad de manejar en el ámbito regional algunas de las asimetrías persistentes y de complementar la liberalización del comercio con un paquete de políticas públicas. Su nueva agenda incluye la consecución de la unión aduanera, el relanzamiento de las negociaciones internacionales de comercio, y la ampliación y profundización institucional, en busca de reposicionarse a sí mismo en términos conceptuales y geoestratégicos.

### **2.1.2 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América**

El ALBA es básicamente una herramienta de la agenda y del activismo regional del ex presidente Hugo Chávez. En un intento de distanciar a su país de Estados Unidos, Chávez intentó primero consolidar un papel de liderazgo en El Caribe y luego entre los países andinos más pobres. La primera aplicación de los principios del ALBA se plasmó con el acuerdo venezolano-cubano en el año 2004, mientras que Bolivia, bajo la presidencia de Evo Morales, se sumó en el año 2006. Hoy en día, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, San Vicente y Granadinas, y Antigua y Barbuda son también miembros plenos del ALBA.

El ALBA es un concepto. Los principios del ALBA se plasmaron inicialmente con el acuerdo venezolano-cubano en el año 2004, en el año 2006 se sumó Bolivia y hoy también lo integran como miembros plenos Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, San Vicente y Granadinas, y Antigua y Barbuda. Es sobre todo un proyecto político, regido por el influjo de lo político sobre lo económico, sus objetivos principales son la lucha contra la pobreza y la búsqueda del desarrollo social, fue creada en contra y como alternativa a los esquemas de integración existentes basados en fundamentos neoliberales. Se opuso al ALCA, propuesta estadounidense; además de, cualquier esquema latinoamericano de integración que comparta la preferencia por el libre comercio, la privatización y la desregulación como el MERCOSUR y la CAN.

Es fruto de un enfoque fuertemente ideológico. Los países que se adhieran estrictamente a la ideología bolivariana son bienvenidos a unirse; mientras que, por el otro, es casi ineludible una actitud confrontativa hacia aquellos que no comparten estos principios.

### **2.1.3 Unión de Naciones Sudamericanas**

Es considerada la concurrencia del MERCOSUR y la CAN, UNASUR un proyecto de carácter esencialmente político carente de la relevancia económica que tienen los otros dos. Es el resultado de la visión brasileña para crear un bloque “sudamericano” políticamente activa y cohesionado. Su estatus y su verdadera naturaleza está definirse, la

ratificación del tratado constituyente está todavía pendiente, es una organización que no formalmente constituida.

Sin embargo, tienen lugar las reuniones de los órganos y pone en cuestión el principio de no interferencia en los asuntos nacionales de los estados miembros. Además, las particularidades entre sus miembros son tan visibles que interfieren en su desarrollo futuro institucional o político. Tanto así, que aún se está discutiendo si es un proceso de integración regional o una instancia de coordinación y cooperación entre estados.

Este esquema representa el quinto bloque económico del mundo (el cuarto en términos de economía de mercado reconocido) con un Producto Interno Bruto (PIB) anual combinado de 2,915 trillones de dólares y una población total de más de 380 millones de personas. Sus fortalezas pueden ser al mismo tiempo sus debilidades. Primero, por ser una iniciativa brasileña otorga al bloque de un líder designado o auto-designado, con un marcado interés de éxito de la organización; paralelamente, este país se resiste y provoca que el éxito del grupo dependa en exceso de las propias particularidades nacionales e internacionales de Brasil. Segundo, la pretensión de representar una nueva entidad regional (en oposición a Latinoamérica), hace por un lado que el grupo esté geográficamente bien definido y sea geoestratégicamente más fácil de aprehender pero, por el otro, deja fuera a un actor como México cuya importancia comercial y cultural en la región no puede ser internamente apreciada. Y en tercer lugar, estar conformado por los doce países sudamericanos confiere al bloque peso y legitimidad, pero crea al mismo tiempo problemas de coordinación y compatibilidades.

## **2.2 INTEGRACIÓN MONETARIA EN LA REGIÓN**

En Latinoamericana y El Caribe, para disminuir sus déficits de balanzas de pagos, incrementar su comercio recíproco e inversiones intrarregionales en décadas pasadas, utilizaron a las instituciones financieras que fueron constituidas como parte de su modelo de integración, favoreciendo e promoviendo operaciones para mejorar la estabilidad de los tipos de cambios bilaterales; de la misma manera, apoyando al establecimiento de elementos para la reglamentación en el sector financiero de las economías participantes,

constituyéndose en una referencia relevante en el tiempo para la creación de una nueva arquitectura regional, apoyada en el pronunciamiento y concurrencia de los distintos modelos, que posibiliten distintos escenarios de desarrollo a la integración.

Partiendo de lo antes mencionado, nos damos cuenta de lo importante de los mecanismos de compensación de pagos al momento de instituirse en Latinoamérica y El Caribe, regiones en las cuales sus monedas no se consideran divisas, mostrando dificultades constantes para su obtención. Por tal razón, estos mecanismos son de utilidad para promover el desarrollo comercial entre estas economías, fomentando el ahorro en el uso de divisas para el crédito en el comercio bilateral. Las prácticas previas de mecanismos de compensación ejecutadas por: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Centroamérica y Argentina-Brasil, fueron relevantes para decidir la puesta en marcha del SUCRE, por lo cual a continuación son mencionadas brevemente.

### **2.2.1 El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración**

Este convenio comenzó a ejecutarse con la firma del Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos entre Bancos Centrales de los países que integran la ALADI, suscrito en el año 1965, posteriormente sufre modificaciones en los años 1982 y 1998. En la actualidad está conformado por los Bancos Centrales de doce países, los cuales establecen entre sí líneas de crédito en dólares y crean un sistema de compensación de los saldos que registren las cuentas de cada uno de ellos. Su fin es agilizar la realización de pagos, incrementar las relaciones económicas entre los países miembros, disminuir la utilización de divisas entre los participantes, estimular las relaciones entre las instituciones financieras de la región y promover la integración regional.

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) está compuesto por dos elementos principales: un mecanismo de compensación multilateral de pagos y un sistema de garantías. El primero es un proceso por el que se liquidan periódicamente y en forma multilateral los saldos de los débitos del periodo más los intereses generados por dichos débitos, se realiza por periodos cuatrimestrales que concluyen el último día hábil de los meses de abril, agosto y diciembre de cada año. Este es el resulta de los pagos derivados

del comercio de los países miembros y de las transacciones de bienes y servicios efectuadas por personas residentes, por lo que al fin del cuatrimestre sólo se transfiere o recibe, dependiendo de si el saldo es deficitario o superavitario, el remanente del banco central de cada país con los demás bancos centrales.

El segundo elemento, prevé la convertibilidad de monedas nacionales a dólares, la transferibilidad de los dólares a través del mecanismo y el reembolso entre los Bancos Centrales de las operaciones gestionadas por el convenio. La canalización de pagos haciendo uso del convenio es voluntaria y los operadores económicos solicitan a un banco comercial autorizado que sus operaciones se gestionen por él, con lo cual tienen derecho a los beneficios y garantías que el convenio ofrece.

Los pagos y gastos de operaciones comerciales, pueden ser gestionados siempre que las mercancías sean originarias de uno de los países miembros; igual, los pagos de operaciones directas de distinta naturaleza no relacionadas al comercio de bienes que se realicen entre personas residentes en dichos países como son las órdenes de pago, los giros nominativos, las cartas de crédito, los créditos documentarios y las letras con garantía bancaria, entre otras. Los saldos negativos que cada uno de los Bancos Centrales tenga con otro de los Bancos Centrales devengarán intereses estimados en base a la tasa Libor a cuatro meses, determinada por el promedio aritmético simple del registro de los primeros tres meses y medio de cada periodo, adicionada de un punto porcentual.

El CPCR a los países miembros les ha permitido ahorro en el empleo de divisas en los pagos intrazonales y disminuir el costo administrativo de las transacciones financieras. Desde el inicio de sus operaciones en el año 1966 y hasta el primer cuatrimestre del año 2008, las importaciones intrarregionales de los países miembros han alcanzado 978,234 millones de dólares y, de ese total, las operaciones canalizadas a través del CPCR reunieron un monto de 242,040 millones de dólares, correspondiendo 92,354.8 millones de dólares a divisas transferidas. Evidenciando que solo se necesitaron el 39% del monto total de divisas cursadas para la cancelación de saldos o en otras palabras en ese periodo los países miembros dejaron de utilizar aproximadamente 150,000 millones de dólares en sus transferencias externas.

Sin embargo, un estudio anual de la situación del comercio intrarregional y de sus volúmenes, nos revela que el entorno macroeconómico regional ha estado influido significativamente en el cumplimiento del mecanismo, afectando la operatividad del convenio en escenarios negativos de dicha situación. Al respecto, un ejemplo práctico es la experiencia vivida en los años 80s por Latinoamérica y El Caribe, la cual provocó el retiro temporal de varios países de la compensación en la ALADI por inconvenientes para cancelar en divisas sus saldos, poniendo en evidencia que el convenio tiene baja operatividad para frenar la fuerte disminución del intercambio bilateral que dio en esa década.

### **2.2.2 La Experiencia Centroamericana**

En el año 1961 se constituyó la Cámara Central de Compensación (CCC) con la cooperación de los Bancos Centrales de Guatemala, El Salvador y Honduras a la que se sumaron los Bancos Centrales de Nicaragua y Costa Rica, en los años 1962 y 1963, respectivamente. Para su constitución, los Bancos Centrales aportaron el 25% en dólares para el “Fondo de Garantía” con el objetivo de cancelar los saldos a los bancos que al momento del corte eran acreedores y el aporte del 75% restante en moneda nacional de los países miembros para el “Fondo de Operaciones Corrientes” (FOC), que formaba el instrumento central de la Cámara. La Cámara trabajaba sobre la base de la compensación recíproca entre los Bancos Centrales, realizando los respectivos cargos o abonos en las cuentas que los Bancos tenían en un fondo común, esta exigía dos liquidaciones ordinarias de cuentas al año y los saldos se cancelaban en dólares, mientras que el mayor volumen de las operaciones se efectuaba en monedas locales.

La Unión Monetaria Centroamericana (UMC) se constituye en el año 1964, en el artículo primero de su acuerdo constitutivo se establecía como objetivo “promover la coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países centroamericanos”, y se integra el Consejo Monetario Centroamericano (CMC). La CCC crea su propia unidad de cuenta para el registro de las operaciones y esta moneda de naturaleza contable se llamó “peso centroamericano” (\$ CA) con una paridad equivalente a un dólar de los Estados Unidos, mientras que la paridad del \$ CA con las monedas de los

países miembros de la Cámara era de 1 quetzales de Guatemala; 2 lempiras de Honduras; 2.50 colones salvadoreños; 6,625 colones costarricenses y 7 córdobas de Nicaragua.

La compensación de pagos centroamericano hasta el año 1980 fue mostrando una mayor capacidad para cancelar las operaciones sin la necesidad de manejar dólares, considerando para la cancelación solo débitos y créditos en las cuentas de los países miembros, disminuyendo significativamente la utilización de divisas para efectivizar los pagos entre las naciones integrantes del acuerdo regional de compensación, ya para los últimos años de los 70s menos del 10% de la actividad comercial intracentroamericana demandaba la utilizaban de divisas.

Esta región experimentó una fuerte crisis en los años 80s, provocando una significativa contracción económica, reduciendo los volúmenes de comercio y de divisas, repercutiendo enormemente en el mecanismo de compensación de pagos, de tal forma que la operatividad de la Cámara disminuyó, ocasionando radicales cambios en la política cambiaria de los países de la región. El aumento de saldos deudores produjo la ineficacia de la CCC, por su cuenta los países suscribieron convenios y líneas de crédito recíprocos con diferentes formas de financiamiento, el fuerte endeudamiento no dio lugar a cumplir acuerdos externos.

En el año 1993, se suspende la utilización de este esquema de pagos, los Bancos Centrales de los países miembros tenían inconvenientes para cancelar sus pagos, dejó evidencia que en sus tres décadas de funcionamiento la CCC generó el ahorro de aproximadamente 10 mil millones de dólares, la unidad de cuenta sustituyó eficazmente a las divisas en ese tiempo.

### **2.2.3 El Mecanismo de Compensación de Pagos entre Argentina y Brasil**

Teniendo presente la importancia del comercio recíproco entre Argentina y Brasil los representantes de los Autoridades Económicas de estos países firman una Carta de Intención en diciembre del año 2006 y el Consejo de Mercado Común (CMC) emite la Decisión 38/06 apoyando el proyecto y amparando la Carta. Este mecanismo, pretende facilitar una mayor integración de los mercados eliminando el uso una tercera moneda

entre ambos países, propiciando un mejor acceso de las pequeñas y medianas empresas a transacciones en sus propias monedas y con ello fortalecer el mercado de cambio regional Peso-Real. El CMC informa que este mecanismo muestra resultados satisfactorios y que podría ser utilizado en los demás países del MERCOSUR si lo desearan; es por esto, que en junio del año 2007 por medio la Decisión 25/07 el MERCOSUR decide adoptar el sistema de pagos en moneda local para el comercio llevado a cabo entre los países miembros, el mismo operaría a través de convenios recíprocos firmados voluntariamente entre los Bancos Centrales de los países. La Decisión 25/07, se la incluyó el 17 de diciembre del año 2007 mediante Acuerdo de Complementación Económica N°18, nombrándose como depositaria del Protocolo a la Secretaría General de la ALADI.

El 8 de septiembre del año 2008, se suscribe el Convenio del Sistema de Pagos en Moneda Local entre Argentina y Brasil, por parte de sus Bancos Centrales, estableciendo que el sistema equilibrará de forma diaria los saldos que contabilicen las cuentas de los Bancos Centrales productos de las operaciones convenidas para efectivizarse dentro del convenio y transfiriéndose al banco central acreedor el producto de la compensación. El Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML) comenzó a funcionar el 6 de octubre del año 2008 y con ello se hizo posible que las transacciones financieras entre los Bancos Centrales y los bancos participantes del SML, y de estos con los exportadores e importadores, se concreten en las respectivas monedas locales, para proceder ya sea a pagar las exportaciones o a cobrar las importaciones. No persigue fines de lucro para los Bancos Centrales y evita tener que realizar operaciones de cambio peso-dólar-real para los importadores argentinos y real-dólar-peso para los importadores brasileños, con lo que se simplifican los procedimientos en comparación con las transacciones realizadas en dólares, se reducen los costos financieros y administrativos de las transacciones y se estimula la desdolarización del sistema financiero del MERCOSUR, en un contexto de fuerte desestabilización y reajuste del sistema financiero a nivel mundial.

Resulta prematuro hacer un balance del funcionamiento SML, pero bien puede ser llamado el paso inicial que encamina a la conformación de una integración monetaria regional, tal como lo han mencionado las autoridades de estos países.



## **2.2.4 La Unión Monetaria de la Organización de los Estados del Caribe Oriental**

No solo las experiencias de compensaciones de pagos en América Latina antes mencionadas son referente relevantes para el SUCRE, lo es también la unión monetaria en el marco del Caribe Oriental. Los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas) y los miembros asociados (Anguila e Islas Vírgenes Británicas) en conjunto tienen una producción total de servicios y bienes mayor a 3,000 millones de dólares y una población aproximada de 600 mil habitantes. La institución regional OEEO tiene entre sus objetivos colaborar para sostener el desarrollo y la integración económica, posibilitando la cooperación recíproca y la ordenada inclusión de sus países miembros en el orden económico mundial, para esto ha constituido y sostenido una Unión Monetaria con un Banco Central y manejando una moneda común. Constituida de economías pequeñas, en donde el 80 % del PIB del OEEO proviene del sector de servicios y el 20% restante del PIB de la producción y exportación del sector agrícola.

La Unión Monetaria está integrada por ocho de los nueve países de la OEEO (Islas Vírgenes Británicas no forma parte de la Unión Monetaria y utiliza el dólar americano en sus transacciones), teniendo como moneda común el “Eastern Caribbean Dollar” (EC\$) y un único Banco emisor creado en el año 1983 que es el Eastern Caribbean Central Bank (ECCB) con sede en San Kitts, que se encarga de instrumentar la política monetaria coordinada por el Secretariado de la OEEO. El principal objetivo de su política monetaria común es mantener la estabilidad del dólar del Caribe Oriental y del sistema bancario para facilitar el crecimiento equilibrado y el desarrollo de los Estados Miembros. La paridad cambiaria del EC\$ se mantiene desde hace años, con ligeras variaciones, en 2.70 unidades por dólar. El Banco tiene entre sus funciones determinar la cantidad de dinero disponible y crédito que se otorgue, preservar la firmeza monetaria y fomentar las condiciones de crédito e intercambio; además, de crear una estructura financiera que favorezca el crecimiento de las economías de la región. Este acuerdo, otorga la capacidad al banco de emitir y administrar la moneda común de los países miembros y proteger el valor de la moneda internacionalmente; además que, en conjunto con los países miembros asociados, el banco tiene la capacidad para normar la actividad bancaria, tomar decisiones para resguardar a los depositantes y acreedores de las instituciones financieras, exhortar a

las instituciones financieras que conserven reservas que no retribuyan intereses y establecer cámaras de compensación. Este debe almacenar una reserva en el exterior por un monto que no sea inferior al 60% del valor de la moneda en circulación y de los demás pasivos de demanda, con el objetivo esencial de preservar la estabilidad del EC\$.

El Banco puede entregar líneas de crédito a bancos comerciales y a los gobiernos participantes. La eficiente operatividad del mecanismo de compensación y liquidación entre la región resulta vital para la afianzamiento de la zona financiera única. En cada país una cámara de compensación en manos del ECCB paga los cheques al interior de las islas, cancela los saldos entre las instituciones financieras y administrar las cuentas corrientes de los bancos que determinan los débitos y créditos de los pagos interbancarios.

Esta región tiene como entre sus desafíos venideros garantizar la liquidez necesaria y su eficaz reparto entre los distintos países, mejorar el procedimiento para otorgar crédito y pagos en toda la región, tener la inherencia en las tasas de interés para influir para mantener la inflación baja y duradera, manteniendo la tasa de cambio con paridad fija como mecanismo de concurrencia de variables macroeconómicas necesarias para el sinceramiento de políticas y la firme profundización de la integración en el Caribe Oriental.

### **2.3 SISTEMA ÚNICO DE COMPENSACIÓN REGIONAL**

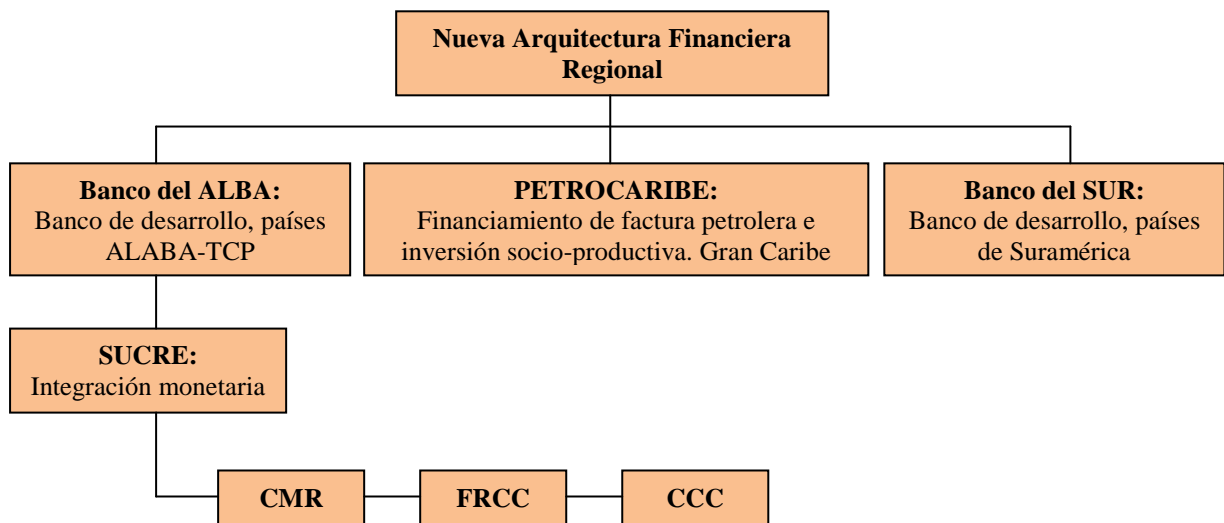
En febrero del año 2007 nace la idea de crear un Banco del Sur, por iniciativa de gobiernos de Venezuela y Argentina a los cuales se adhirieron luego Bolivia, Uruguay, Paraguay, Brasil y Ecuador, posibilitando una profunda discusión técnica y política sobre la dimensionamiento que tomaría esta iniciativa. En mayo del año 2007 nace con la Iniciativa de Quito, la idea de crear junto al banco, una unidad monetaria suramericana y un fondo de estabilización del sur, impulsando entonces la eventualidad de diseñar una nueva arquitectura financiera regional. Sin embargo, las diferencias entre las tendencias políticas e intereses económicos de cada país constituyen una traba importante en esa dirección. De un lado países como Ecuador y Venezuela que proponen la necesidad de refundar el entramado institucional de las finanzas regionales sobre nuevos principios; del

otro, Brasil defendía el papel de las IFIs tradicionales y defendía su continuidad, al pensar al Banco del Sur como una organización consagrada al financiamiento para el desarrollo. En vista de las prórrogas en las negociaciones (el Convenio Constitutivo fue suscrito casi dos años más tarde de lo esperado) y el acuerdo en diciembre del año 2007 para crear el Banco del Sur únicamente como un banco de fomento, el gobierno venezolano y sus similares del ALBA decidieron en el año 2009 la creación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) como la opción monetaria del pacto regional, con la finalidad de conformar una moneda común. El SUCRE tiene cuatro espacios de articulación: el Consejo Monetario Regional (CMR); la Unidad de Cuenta Común “sucre”; la Cámara Central de Compensación (CCC); y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial (FRCC). El propósito es continuar sobre la base del intercambio comercial entre los países miembros del ALBA en un sistema de pagos común y una cartera de monedas que apoye a la unidad monetaria. Si bien la intención política en el contexto del modelo integracionista del ALBA constituye un indicador de fortaleza para el futuro del SUCRE, el poco dinamismo comercial y la escasa diversificación económica de sus miembros representan sus principales desafíos.

Este sistema nace en el contexto del estancamiento en la instalación del Banco del Sur, aunque ambos se podrían considerar como complementarios. Sin embargo, existen vacilaciones sobre el potencial productivo y comercial del sistema entre los miembros del ALBA, por lo que se considera pertinente la utilización de una unidad de cuentas en el sistema de pagos, en el marco de la Unión Suramericana, que hasta ese entonces fue descartada debido a desacuerdos políticos. Ante estas posturas, Pierantoni (2009) plantea la necesaria expansión del sistema, una vez establecido y fortalecido entre los años 2011 y 2012, hacia otras regionales que puedan aumentar su solvencia financiera. Se refiere a acuerdos con otras alternativas monetarias como la Moneda Común adoptada por el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (Khaleeji) o los acuerdos sobre divisas extranjeras entre dos partes (Swaps) con monedas en el sureste asiático, en el contexto de la Asociación de Países del Sureste Asiático más China, Corea del Sur y Japón (ASEAN+3). Todavía está por confirmar el ámbito de coordinación con otras instituciones financieras regionales, incluyendo el Banco del Sur y otras multilaterales tradicionales. Además, se tendrá que contestar al reto institucional de complacer estándares de confiabilidad además de los niveles de eficiencia y transparencia debido a las frecuentes

críticas que emergen en la opinión pública internacional sobre los mecanismos de la política exterior venezolana que los relacionan como instrumentos para la “subvención”, vía los recursos del petróleo, de países más pobres a cambio de apoyo político en foros multilaterales (Ellner, 2009). A continuación se podemos ver gráficamente el papel que ocupa el sistema en la conformación de la Nueva Estructura Financiera:

Figura 15 - Nueva Arquitectura Financiera Regional



Fuente: Universidad Central de Venezuela (2009)

Elaborado por: Roberto Espinoza

De esta manera observamos que el sistema se convierte en un pacto integrador en el área monetaria, con el propósito de crear una moneda regional, primero virtual y luego circulante; así como también, establecer mecanismos de compensación comercial y auxilio macroeconómico. Sus competencias podrían ir desplazando progresivamente a otras organizaciones existentes tales como el FMI y, a nivel regional, el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y la ALADI.

## 2.3.1 Componentes Estructurales del Sistema Único de Compensación Regional

### 2.3.1.1 Moneda Virtual

El elemento principal diferenciador del sistema con respecto a otros, que sirven para realizar pagos internacionales producto de las relaciones comerciales, está en el uso de una moneda virtual “sucre”, de carácter fiduciario cuya función básica es la de constituirse como una unidad de cuenta común para la valoración de los pagos internacionales que se realizan a través del sistema. De igual manera, funciona como un medio de pago de uso único entre Bancos Centrales para la cancelación de dichos pagos sin que se necesite de divisas para tal efecto. Esta segunda función, sustituye a los sistemas tradicionales que están basados en la compensación de divisas para su cancelación periódica consecutiva.

Para el diseño de esta moneda local se consideró una canasta de monedas formada por las monedas locales de los países participantes, la cual está asentada sobre una base de proporcionalidad a partir de variables macroeconómicas y de comercio exterior. Se ha estimado la incorporación de un componente adicional determinado como una canasta que integran a las principales divisas internacionales en las que se desarrolla el comercio mundial y que integran los portafolios de reservas internacionales a nivel global.

La cotización inicial es de 1,25 dólares por “sucre”. La emisión inicial de “sucres” con la que el sistema arrancó con 152 millones de sucres, los cuales están distribuidos entre los países miembros de la siguiente manera:

Cuadro 9 - Distribución Inicial del SUCRE entre los países miembros

<b>País</b>	<b>Monto en "sucres"</b>
Bolivia	20.800.000
Cuba	20.000.000
Ecuador	24.800.000
Nicaragua	19.200.000
Venezuela	67.200.000
<b>Total</b>	<b>152.000.000</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2010)

Elaborado por: Roberto Espinoza

La integración y cálculo de la canasta de monedas está dirigida a garantizar que la evolución del “sucre” sea sólida en el tiempo y que elimine diferencias entre los tipos de cambio de las monedas participantes establecidos a través de esta moneda virtual y los tipos de cambio de las mismas monedas a través de las principales divisas en que se realiza el comercio exterior, para evitar posibles arbitrajes comerciales. Esto significa, que una evolución estable del valor del “sucre” sin diferencias cambiarias conducirá a generar incentivos para la realización de operaciones de comercio exterior a través del sistema. Al contrario, una situación de inestabilidad del “sucre” y con diferencias cambiarias conduciría a generar incentivos para el arbitraje comercial en disminución del uso del sistema.

La consecución de la estabilidad del “sucre” demanda cierta complejidad técnica ya que su valoración se cimienta en monedas que operan bajo esquemas cambiarios en relación al dólar, que en el caso de unos países corresponden a tipos de cambio controlados, y en otros flexibles de manera simultánea. A diferencia de otros procesos pendientes al diseño de unidades de cuenta, el caso del ECU y luego del euro en Europa, han obligado a establecer mecanismos obligatorios de coordinación en las políticas macroeconómicas y monetarias entre los países participantes cediendo su soberanía en estos espacios. En este sentido, el SUCRE se diferencia por garantizar su operación y la viabilidad técnica de sus mecanismos respetando la soberanía de los países participantes que tienen la libertad para determinar sus propias políticas monetarias y cambiarias. Más bien, al operar el sistema bajo el control y supervisión del CMR, se crea el escenario adecuado para dar lugar a una coordinación mínima de las políticas comerciales, monetarias y cambiarias de los países participantes, como un mecanismo propio de un proceso de integración regional de nuevo tipo.

### **2.3.1.2 Cámara Central de Compensación**

Si bien todo sistema de pagos internacionales necesita de una CCC para centralizar los registros de las operaciones efectuadas para realizar las compensaciones y liquidaciones de los valores resultantes de las transacciones comerciales, la CCC del sistema, sustenta su operatividad establecimiento un monto inicial de moneda virtual que se distribuirá entre los países para brindarles liquidez para efectivizar de su comercio

bilateral mediante su utilización. Para ello se establece una regla que determinación del monto total de moneda virtual sustentado el porcentaje del comercio bilateral programado para el inicio del funcionamiento del SUCRE. Luego, este monto será distribuido entre los países participantes como asignaciones particulares a sus Bancos Centrales partiendo de criterios de conformidad y equidad. Estas asignaciones tendrán una correspondencia con los denominados aportes o contrapartes que serán los respaldos en moneda local que los respectivos bancos registrarán a favor en la CCC para equiparar los montos recibidos.

Los Bancos Centrales recaudan o cancelan, en sus correspondientes monedas locales, paralelamente estos se cancelan en su equivalente moneda virtual mediante de sus cuentas en la CCC. El período para que los bancos restituyan las asignaciones en moneda virtual es de cada seis meses. Si se tratase de países deficitarios netos en términos comerciales, contarán con un valor menor en “sucre” sus bancos con relación a los montos recibidos al inicio del período y tendrán que entregar su equivalente en divisas para que sea repuesto el monto inicial de “sucres”. Pero, si se tratase de países superavitarios netos, estos contarán a través de sus bancos de un mayor monto en “sucre” con relación al monto recibido al inicio del período, recibirán su equivalente en divisas a cambio de devolver el excedente de unidades de cuenta. Las operaciones de reposición y recibimiento se las deberán realizar mediante la CCC.

Durante el periodo semestral que duran las operaciones del SUCRE los países podrán utilizar su liquidez en “sucres” a través de varios mecanismos establecidos para estimular el uso de los excedentes en la moneda virtual para aumentar el comercio a través de mayores importaciones y la ampliación de exportaciones. En casos en que transitoriamente los países requieran “sobregirarse” en el uso de “sucres” para cumplir pagos por importaciones, existen también mecanismos de financiamiento para tal efecto con el propósito de que posibles problemas circunstanciales de liquidez no afecten la dinámica del Sistema y los países puedan continuar comerciando. Así mismo, se han diseñado mecanismos para la recirculación de los recursos excedentes como forma de financiamiento para aumentar la producción exportable en los países con déficit comercial a través del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

### **2.3.1.3 Fondo de Reservas y Convergencia Comercial**

Tiene dos funciones básicas, la primera diseñada bajo la lógica tradicional en que es obligatoria una fuente de recursos que permita cubrir necesidades circunstanciales de los Bancos Centrales frente a situaciones que afecten la estabilidad monetaria interna, en la medida en que es necesario el mantenimiento de la estabilidad de la moneda virtual, la que está sustentada por canasta de las monedas de los países participantes, la estabilidad resulta vital, en ese sentido el fondo puede dar atención a casuales necesidades de los países para asegurar a sus monedas locales. La segunda está orientada hacia la incorporación de un mecanismo financiero en el marco de los elementos propios de un sistema de pagos, esta función le concede al sistema otro componente de diferenciación respecto a los sistemas de pagos tradicionales. El objetivo fundamental de esta segunda función es suministrar recursos frescos a los países para aumentar su base productiva para la exportación, principalmente a aquellos deficitarios recurrentes en el comercio recíproco. El FRCC desde su definición, sobre criterios de enfocar recursos para el desarrollo económico y complementariedad productiva de los países participantes a través de su comercio recíproco, financiará los proyectos que atiendan estas necesidades en refuerzo a los otros elementos del sistema con aspiración de alcanzar sus objetivos.

#### **2.3.1.3.1 Comercio Administrado**

El significado de comercio administrado nos lleva a la importancia de apertura de los países participantes del sistema de priorizar el comercio de acuerdo a sus respectivas políticas económicas y comerciales, por esto se considera que el sistema está diseñado sobre bases preferenciales en relación a las alternativas existentes. Este comercio es posible en la medida en que el sistema comenzará sus operaciones en la relación al porcentaje limitado del comercio recíproco total de los países participantes; simultáneamente, con los incentivos que otorgará a los agentes importadores y exportadores, dará la posibilidad de seleccionar en términos de sectores, productos, tamaños de empresas y otros criterios, el comercio que se realizará por este Sistema.

Si bien es obligatoria una coordinación entre los países para que se generen correspondencias entre lo que quieran exportar e importar, la administración de comercio



es una herramienta importante conforme permite dirigir el comercio hacia los objetivos de las políticas económica y comerciales soberanas de cada país, a la vez de los objetivos de una política comercial regional. Es indispensable que a mediante este mecanismo se genere la posibilidad de llegar hacia un comercio complementario y equilibrado en el afán de terminar con las estructuras actuales de división internacional del trabajo establecida con una lógica Norte-Sur.

#### **2.3.1.4 Consejo Monetario Regional**

El sistema está trabajando con la estructuración de este Consejo, el mismo que normará, controlará y supervisará no solo el funcionamiento de este sistema, sino de otros componentes que en el espacio monetario se vayan diseñando en el marco de la Nueva Arquitectura Financiera Regional, para alcanzar soberanía financiera y monetaria a escala regional.

El Consejo Monetario Regional (CMR) se constituirá tanto para la administración y control de los mecanismos operativos del sistema, como para la discusión y coordinación de las políticas comerciales, monetarias y cambiarias de los países participantes, para mantener la coherencia mínima necesaria que garantice el correcto funcionamiento de este sistema y otros componentes que se agreguen a este órgano.

#### **2.3.2 Características**

El sistema jurídicamente se constituye mediante un Tratado Constitutivo sujeto al Derecho Internacional Público, determinado en sus objetivos la realización eficiente de los pagos internacionales de los países miembros mediante el desacoplamiento del dólar, prefiriendo al incremento del comercio recíproco basado en la complementariedad productiva como esencia de un mayor desarrollo económico, y fundamentado en sus convenientes necesidades y agendas.

#### **2.3.3 Objetivos**

1. Promover la expansión del comercio entre los países participantes basada en la complementariedad productiva.

2. Posibilitar el equilibrio comercial entre los países participantes como mecanismo de reducción de asimetrías y de fortalecimiento del propio Sistema.
3. Determinar las bases para la profundización de nuevos mecanismos de integración regional.

#### **2.3.4 Funciones**

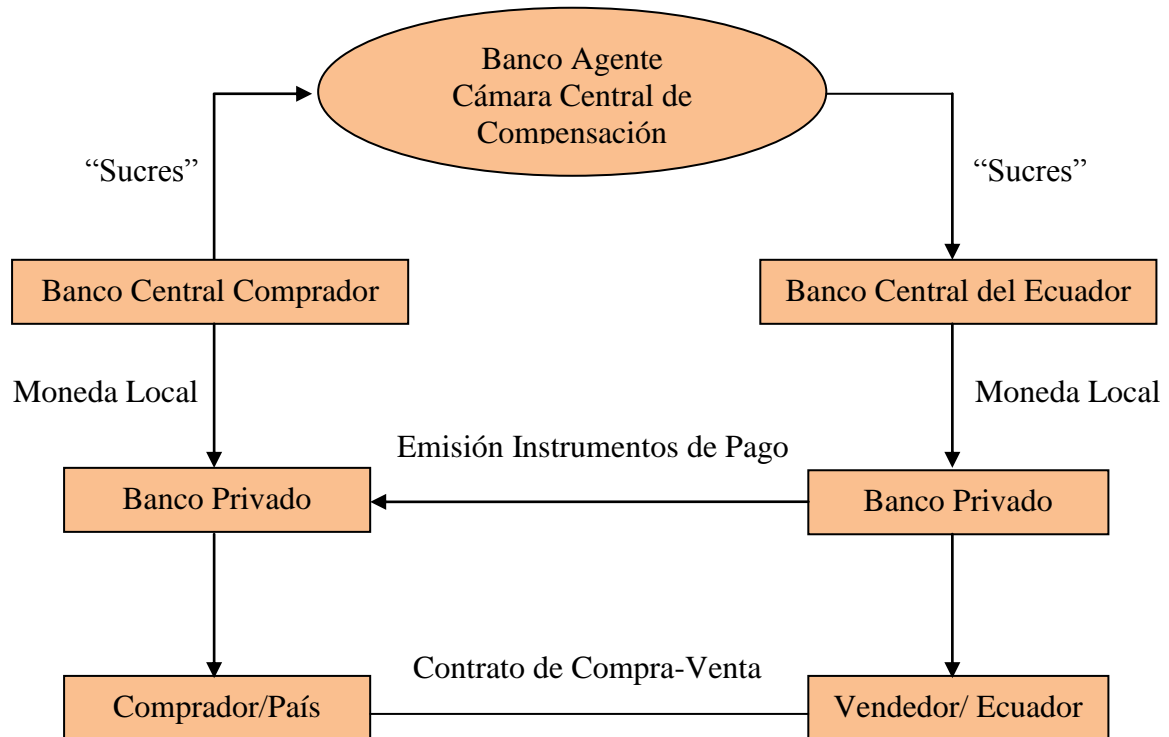
1. Establecer, sobre bases técnicas, las asignaciones en moneda virtual para los países participantes, para facilitar liquidez para la realización de sus pagos internacionales como primer efecto producto de su comercio recíproco.
2. Determinar, sobre bases técnicas, el mecanismo de valoración de la moneda virtual y de determinación de los tipos de cambio respectivos con las monedas de los países participantes.
3. Administrar y procesar el registro de las operaciones de comercio exterior y de pagos internacionales entre los países participantes.
4. Establecer los mecanismos operativos y contables para la liquidación en moneda virtual de las operaciones de comercio exterior realizadas por el Sistema.
5. Proveer mecanismos para la gestión de los superávit y déficit comerciales a efectos de propender al equilibrio comercial de los países participantes.
6. Proporcionar el espacio para la coordinación y cooperación de las políticas monetarias y cambiarias de los países participantes, con motivo de que éstas contribuyan a alcanzar los objetivos del sistema.

#### **2.3.5 Mecanismo**

Cuando el exportador ecuatoriano quiera realizar una transacción con un país miembro del ALBA, puede hacerlo mediante este sistema, en el cual, el país que importa el producto deposita el dinero en el banco privado en su moneda nacional, el mismo, hace la transferencia al banco central del país, y una vez que se lo envía a la CCC se transforma en la moneda fiduciaria sucre, y este organismo envía los sucres al BCE, el mismo que se encarga de convertirlos en dólares y depositarlos en el banco privado que utiliza el exportador.

El mismo sistema se utiliza en el caso de importaciones, por lo que la CCC se encarga de administrar el neto entre las importaciones y exportaciones, tal como se lo detalla en la siguiente figura.

Figura 16 - Mecanismo de Funcionamiento del SUCRE – Exportación



Fuente: Banco Central del Ecuador (2010)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Para mejor ilustración se realizará un ejemplo, relacionando a Ecuador y Venezuela. Antes su medio de pago internacional era el dólar, cuando estos realizaban transacciones comerciales, importaciones y exportaciones, necesitan respaldar el monto total de sus importaciones.

Ejemplo: si Ecuador importa 30 millones de dólares de Venezuela y Venezuela importa 50 millones de dólares de Ecuador, ambos necesitarían estas cantidades de dinero para respaldar sus importaciones. Esto representa para esta economía en particular, que se necesita disponer de 80 millones de dólares para comerciar entre sí. A su vez generará un

costo de oportunidad debido a que esta cantidad podría ser destinada a otros fines. Ahora bien suponiendo esta transacción hipotética, utilizando el sistema no necesitarán respaldar el total de sus importaciones; sino solamente, el neto entre sus importaciones y exportaciones. Para el caso del Venezuela sólo necesitará respaldar 20 millones (que es el neto entre sus importaciones que son 50 y sus exportaciones que son 30 millones), mientras que el Ecuador no necesitará respaldar nada puesto que sus exportaciones superan a sus importaciones, lo cual sucede en la realidad ya que la Balanza de pagos para Ecuador es positiva. De esta manera, el dinero que necesitan ambos países para comerciar entre sí disminuye, y para las economías libera el global del monto negociado para realizar otras actividades, es así que para el Ecuador libera divisas en lo correspondiente al rubro de importaciones y compensa en sucres que luego son transformados en dólares por el monto correspondiente a lo negociado. Se benefician con la minimización de los costos cambiarios al no utilizar el dólar para los pagos internacionales; además, de proporcionando liquidez a los bancos centrales y facilita a los pequeños y medianos exportadores los procesos de cancelación de sus cuentas. Este procedimiento aplica para todos los países que apliquen el sistema.

#### **2.3.5.1 Funcionamiento**

Una vez establecidas las condiciones de la negociación entre el exportador e importador, éste último debe solicitar a su institución financiera que se realice la operación por el sistema; para lo cual se entrega la documentación correspondiente y autorizará el débito de su cuenta por el valor de la transacción, cuya información consta en el instrumento de pago emitido, la cual será ingresada por la institución financiera al Banco Central (BC) del país importador.

Cuadro 10 - Procedimiento para Autorización de pagos con el SUCRE

<b>Paso 1</b>	Exportador e importador establecen condiciones de negociación
<b>Paso 2</b>	Exportador e importador firman acuerdo comercial; condición utilización del sistema o exportado se compromete a entregar factura o proforma que importador presentará a su BOA
<b>Paso 3</b>	Exportador e importador son autorizados en sus países para ejecutar operaciones comerciales.

Fuente: Banco Central del Ecuador (2010)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Ante la notificación del BC, la CCC debitará de la cuenta en “sucres” que el BC mantiene con el Banco Agente el valor correspondiente a la transacción en “sucres” y a su vez este valor se acreditará en la cuenta en “sucres” del BC del país exportador. Una vez confirmado el crédito, el BC informará a la institución financiera del exportador que se efectuó el crédito en su moneda local por el monto establecido en la negociación, para que de forma inmediata proceda a realizar el crédito respectivo a la cuenta del beneficiario final.

### 2.3.6 Programas e Incentivos

Los avances del comercio intra-regional con un sistema de pagos con moneda local tienen su antecedente entre estos dos países Brasil y Argentina, cuestión que no pudo concretarse para el resto de la región suramericana en el marco de las negociaciones del Banco del Sur. Por ello el sistema nace como la alternativa más viable por parte de los miembros del ALBA.

A partir de enero del año 2010, cuando comenzó a operar el sistema, se otorgaron los sucres en tres cupos: uno alto para Venezuela, como principal exportador; uno medio para Cuba y Ecuador; y uno bajo para Nicaragua, Bolivia y Honduras. No obstante, aparecen interrogantes sobre que este sistema sea utilizado para captar divisas al ser utilizado como puente (Pierantoni, 2009). Por tal motivo, se analizan las maneras para ampliar el período a más de seis meses y asegurar escenarios para cubrir déficits y reponer los saldos de sucres entre un período y otro que se denominaría como Tramo B. En el denominado Tramo B, tendrán cinco días hábiles son países deficitarios para requerir un sobregiro a la Cámara, devolver los sucres al país superavitarios al realizar una exportación

a otro país de la zona sistema. Además, como forma de pago anticipado de exportaciones se podrá realizar las llamadas ventas a futuro, pues así se mantendría el proceso de pago en sucres inclusive después del período de seis meses. El objetivo de la Consejo es cancelar gradualmente en moneda nacional y divisas a través de la ejecución de proyectos de inversión en los países deficitarios y/o mediante inversiones a largo plazo en el Fondo (Comisión Técnica, 2009).

El Fondo surge entonces como un potencial mecanismo para financiar de forma multilateral proyectos que potencien la oferta exportable de los países y vayan en pro de la diversificación productiva de los mismos. Este órgano podrá invertir en las monedas de curso legal de los países, en sucres para financiar los sobregiros comerciales y en otras divisas, acorde al tipo de cambio determinado por la Cámara (Comisión Técnica, 2009). El tipo de financiamiento que el sistema otorgará a través del Fondo será dirigido al desarrollo nacional, priorizando empresas públicas, binacionales o grannacionales.

### **2.3.7 Beneficios**

1. Otorgar liquidez a los bancos centrales, mejorando su capacidad de realización de pagos internacionales, mediante asignaciones en moneda virtual, como activos de reserva, para impulsar el comercio internacional entre los países participantes.
2. Minimiza los costos cambiarios, por el no uso del dólar u otra divisa como intermediario para los pagos internacionales, mediante los sistemas de pagos internacionales convencionales.
3. Minimiza los costos de transacción por el no uso de las largas cadenas de corresponsalías entre instituciones financieras bajo los sistemas de pagos internacionales tradicionales.
4. Elimina costos y retrasos causados por mecanismos de control de salida de divisas que puedan utilizarse en los países participantes.
5. Elimina la dependencia en el uso de medios de pagos, cuya emisión no es regulada desde los países participantes.
6. No incorpora costos financieros de “compensación” de pagos presentes en otros sistemas de pagos internacionales.

7. Hace posible la coordinación de las políticas monetarias y cambiarias en los espacios específicos del sistema de pagos y del comercio internacional, entre los países participantes, desvinculándolas de los condicionamientos del uso del dólar u otra divisa.
8. Para el Ecuador particularmente fortalece la dolarización ya que elimina la salida de divisas para el pago de importaciones.

#### **2.3.7.1 Oportunidades**

1. Se complementa integralmente con los otros pilares: banca de desarrollo regional de nuevo tipo y fondo regional común de reservas.
2. Reduce la necesidad de conservar altos niveles de reservas de divisas públicas y privadas para la realización de pagos internacionales por comercio exterior.
3. Permite una valoración estable de las transacciones comerciales disminuyendo los efectos de las variaciones del poder de compra del dólar.
4. Provee adicionalmente la disponibilidad de recursos para potenciar el comercio entre los Estados Partes.
5. Abarata las importaciones e incrementa márgenes de ganancia de agentes operadores de comercio exterior.
6. Reduce tiempos de espera de exportadores para recepción de pagos.
7. El Sistema gana eficiencia por economías de redes y de escala al aumentar la cobertura de comercio realizado y con la incorporación de nuevos países participantes.
8. Permite expandir el Sistema integrándose con mecanismos complementarios.
9. Permite expandir el Sistema hacia otros países y regiones a partir de su traslado y ajuste a otros sistemas de pagos existentes.

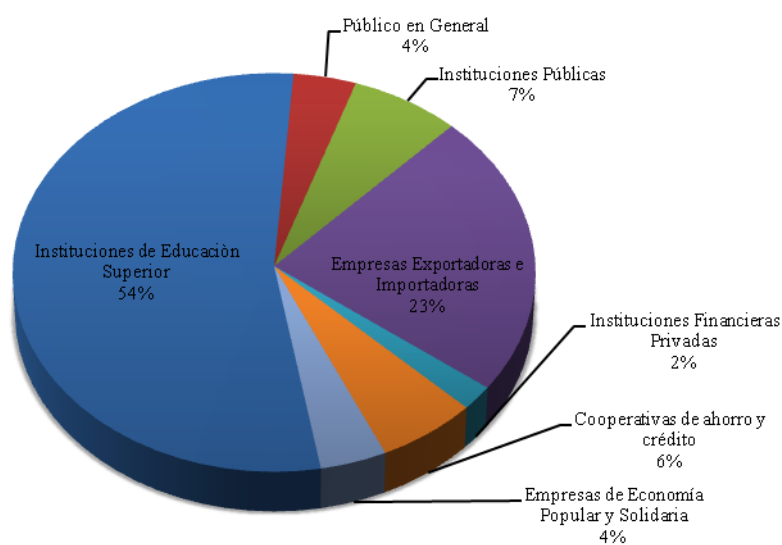
#### **2.3.8 Difusión del Sistema en el Ecuador**

Desde el inicio la prioridad del BCE ha sido que las operaciones del sistema, se difundan ampliamente y que participen diferentes sectores de la sociedad, para exponer su funcionalidad e impulsar su uso en la realización de las transferencias originadas en operaciones de comercio exterior.

De esta manera, en el año 2013 se dio un proceso de difusión dirigido especialmente a las unidades productivas de la Economía Popular y Solidaria, con el fin de dar a conocer de forma detallada, la visión, ámbito de acción y ventajas de este sistema.

Las instituciones de educativas de nivel superior también formaron parte de este proceso. En el año 2013, poco más de la mitad del total de participantes a estos eventos de difusión, fueron docentes y estudiantes de diferentes universidades del país, lo que nos muestra el interés que tiene la academia, en conocer y analizar el proceso de conformación del sistema y los beneficios que presta a la sociedad y a la economía de los países y de la Región, en el contexto de un nuevo y efectivo proceso de integración.

Figura 17 - Participantes a Eventos de Difusión del SUCRE en el Ecuador



Fuente: BCE (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Además, también se han realizados eventos de difusión del sistema por parte de: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Comisión Técnica para la Nueva Arquitectura Financiera Regional, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones de Inversiones (PROECUADOR) y Banco Nacional de Fomento. Lo que ha



permitido incorporar al SUCRE en los diferentes foros a nivel nacional, de sectores relacionados con los procesos de producción, financiamiento y negociación de los productos ecuatorianos con potencial de exportación.

## CAPITULO 3

### ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL SUCRE EN LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y VENEZUELA

#### 3.1 ANÁLISIS DE DATOS

Sobre la base de los antecedentes y considerando el intercambio comercial entre Ecuador y Venezuela se puede ver que durante el año 2011, las operaciones realizadas por medio sistema han tenido un importante crecimiento, tanto en número como en monto.

Cuadro 11 - Operaciones Totales realizadas mediante el SUCRE año 2011

Tipo de Transferencia	Número de Transacciones	Valor en millones USD	Valor en Millones "sucres"
Exportaciones	367	219,07	175,15
Importaciones	22	43,15	34,51
<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>262,22</b>	<b>209,66</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012)

Elaborado por: Roberto Espinoza

La utilización del mecanismo por parte de cada uno de los países miembros, se presenta a continuación:

Cuadro 12 - Utilización del SUCRE por Estados Parte año 2011

País	Número de Transacciones			En millones de USD		
	Exportaciones	Importaciones	Totales	Exportaciones	Importaciones	Totales
Bolivia	16	-	16	1,05	-	1,05
Cuba	-	5	5	-	2,46	2,46
Venezuela	351	17	368	218,02	40,69	258,71
<b>Total</b>	<b>367</b>	<b>22</b>	<b>389</b>	<b>219,07</b>	<b>43,15</b>	<b>262,22</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Cuadro 13 - Exportaciones a Venezuela por Productos año 2011

<b>Producto</b>	<b>Monto USD</b>
Atún precocido congelado empacado al vacío	68,225,667.57
Vehículos	29,649,980.18
Citrato de sodio	18,679,100.13
Ácido Cítrico	14,446,214.02
Atún en aceite	11,559,531.29
Arroz	11,134,175.61
Sulfito de sodio	9,293,952.36
Aceite crudo de palma	6,640,892.94
Leche	6,611,781.54
Aceite de palma RBD	6,166,936.63
Cocinas a gas de uso doméstico	4,488,386.27
Estearina de palma	3,321,675.00
Óxido de zinc	3,312,556.00
Molinos pulverizados en acero inoxidable	2,182,539.97
Leche UTH	2,109,554.52
Benzoato de sodio	2,021,944.14
Leche en polvo completa enriquecida	2,018,833.33
Alimento para camarones	1,724,719.80
Neveras	1,417,292.04
Tejidos y fieltros sin fin o con dispositivos	1,203,475.98
Dióxido de titanio	1,147,746.00
Palmito en conserva	1,143,812.90
Atunes de aleta amarilla	1,123,051.60
Máquinas para ordeño	891,894.00
Citrato de sodio en polvo	748,108.00
De almendra de palma	724,684.80
Grasas y aceites, manteca vegetal	706,150.99
Ácido Cítrico en polvo	497,010.94
Planta de recibo y secamiento de arroz	495,660.01
Película de polipropileno	454,451.69
Medicinas para uso vegetariano	336,598.59
Conservante de alimento	323,617.00
Resistencias	291,047.99
Artículos y aparatos de ortopedia	249,287.50
Hilados sencillos de poliésteres ecualen retorcidos	243,853.21
Cuajo y sus concentrados	204,209.99
Cultivadoras manuales para hortalizas	198,035.02
Arados de reja y vertederas	192,350.00
Máquina y aparatos para la industria lechera	190,929.99
Kilos de prod. Vitamínico en presentación AGR	190,076.04
Molinos de café	187,000.01

Alimento para truchas	179,078.01
Filete de merduza sin piel	158,127.52
Poliésteres	122,043.47
Los demás, hilos de coser de filamentos sintéticos o artificiales	108,482.13
Biberones para becerros	102,669.99
Medidores de leche	99,260.00
Pañales	98,141.09
Moldes para fabricación de queso	97,496.00
Partes de máquinas y aparatos para la industria lechera	94,175.00
Filtro punzonado	88,714.00
Hilo acrílico 100 2 1	47,606.69
Los demás aspersores	42,420.00
Waste paper sorted office waste sow (desperdicio de papel)	34,218.40
<b>Total</b>	<b>218,021,217.89</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Respecto a las transferencias realizadas por concepto de importaciones, los productos con mayor participación en el total de pagos efectuados por el Ecuador son: úrea granular con 84%, planchas de acero con 6% y bobinas de acero con 4%.

Cuadro 14 - Importaciones de Ecuador desde Venezuela año 2011

<b>Producto</b>	<b>Monto USD</b>
Bobinas de acero laminado al caliente	1,678,116.55
Planchas de acero laminado al frío/rollos de acero laminado al caliente	2,618,013.28
Úrea granular	36,398.260.65
<b>Total</b>	<b>40,694,390.48</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012)

Elaborado por: Roberto Espinoza

El 2012, se caracterizó por ser un año de consolidación del sistema, durante el cual se mantuvo estable la cotización del proceso de constituirse en un mecanismo eficaz para facilitar las transferencias derivadas de las operaciones de comercio exterior entre los países miembros, esto se evidencia en el importante crecimiento de pagos realizados.

Cuadro 15 - Operaciones Totales realizadas por los países mediante el SUCRE año 2012

<b>Tipo de Transferencia</b>	<b>Número de Transacciones</b>	<b>Valor en millones USD</b>	<b>Valor en Millones "sucres"</b>
Exportaciones	2.064	834,70	667,28
Importaciones	13	75,68	60,50
<b>Total</b>	<b>2.077</b>	<b>910,38</b>	<b>727,66</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

En este mismo año, se incorporaron transferencias recibidas por exportación de una amplia gama de productos que se comercializan con los países miembros, entre los más representativos se pueden mencionar automóviles; productos químicos; atún y productos del mar y maquinarias y equipos agropecuarios.

Cuadro 16 - Pagos recibidos por Exportaciones a Venezuela mediante el SUCRE año 2012

<b>Producto</b>	<b>Valor en millones USD</b>
Automóviles y transporte pesado	238,97
Productos químicos	192,35
Atún precocido, en aceite y lomitos de atún	133,42
Aparatos mecánicos para el sector agropecuario	85,69
Grasas y aceites vegetales	43,95
Cocinas a gas de uso doméstico	26,22
Leche en empaque UHT, completa y descremada	16,96
Albuminatos y demás derivados de las albúminas	13,97
Atunes, moluscos y demás pescados	13,17
Cebollas, papas, zanahorias y nabos	11,83
Polímeros, asientos y tapas de inodoros	8,50
Telas, fieltro y demás tejidos	7,66
Neumáticos radiales	4,10
Pañales para bebé	4,61
Alimentos para camarones, truchas y pescado	3,99
Tintas, colorantes pigmentados, pinturas y barnices	3,30
Abonos minerales o químicos	3,27
Los demás tejidos	3,01
Materiales eléctricos	2,47
Hilados de nailon y poliésteres	2,32

Para el transporte	2,25
Pimienta sin triturar ni pulverizar	1,88
Construcciones prefabricadas	1,73
Palmito en conserva	1,14
Productos derivados de madera	1,02
Productos de porcelana y cerámicos	0,95
Medicamentos para uso veterinario	0,88
Sacos de polipropileno	0,55
Maquinarias trituradoras y mezcladoras de abonos	0,54
Alambre de acero	0,52
Calzado, sombreros y demás tocados	0,47
Papel para reciclar	0,43
Insecticidas y aditivos para cultivos	0,38
Materias textiles y fibras	0,30
Fieltro y redes confeccionadas para la pesca	0,27
Materias textiles, manufacturas artificiales y tejidos de punto	0,16
Artículos y aparatos de ortopedia	0,15
Ollas de presión	0,02
Subtotal	833,40
<b>Pagos recibidos por exportaciones a Bolivia</b>	
Neumáticos radiales	1,30
<b>Subtotal</b>	<b>1,30</b>
<b>Total pagos recibidos SUCRE</b>	<b>834,70</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Las transferencias ejecutadas en el sistema en el año 2013, son equivalente a las operaciones de comercio exterior no petroleras, llevadas a cabo por el Ecuador con cada uno de los países miembros.

El detalle del total de las transferencias realizadas por el Ecuador a través del sistema es:

Cuadro 17 - Operaciones Totales realizadas por los países miembros mediante el SUCRE año 2013

Tipo de Transferencia	Número de Transacciones	Valor en millones USD	Valor en Millones "sucres"
Exportaciones	1.947	822,90	658,30
Importaciones	14	5,60	4,50
<b>Total</b>	<b>1.961</b>	<b>828,50</b>	<b>662,80</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Cuadro 18 - Pagos recibidos por Exportaciones desde el Ecuador a los países miembros mediante el SUCRE año 2013

<b>Producto</b>	<b>Valor en millones USD</b>
Productos de las industrias químicas	215,50
Atún en conserva	166,10
Construcciones prefabricadas	111,90
Vehículos, sus partes y accesorios	96,90
Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	85,80
Cocinas, manufacturas de hierro o acero	40,60
Aceite de palma, almendra de palma y demás grasas alimenticias elaboradas	34,10
Plásticos y sus manufacturas	10,80
Neumáticos	9,80
Materiales textiles y sus manufacturas	8,40
Papel y cartón; manufacturas de pasta celulosa	8,20
Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	7,40
Alambres de hierro o acero	5,90
Alimentos preparados para animales	5,80
Leche y productos lácteos	4,60
Aluminios y sus manufacturas	3,40
Palmito	3,00
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	2,50
Polvo para hornear	0,70
Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	0,60
Pañales desechables para bebé y adulto	0,40
Pieles y cueros	0,20
Café, té, yerba mate y especias	0,10
Máquinas, aparatos y material eléctrico	0,10
Aceites básicos	0,10
<b>Total</b>	<b>822,90</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

El número de transacciones y el valor en sucres manejados en el sistema ha aumentado significativamente desde el año 2010 al 2014. El número de transacciones pasó de 4 en el año 2010 a 507 de enero a junio del año 2014 y en total se han registrado 4.938 transacciones; mientras que, el monto manejado pasó de 5,757,962.51 millones de sucres en el año 2010 a 266,740,512.77 millones de sucres de enero a junio del año 2014 y en total manejado 1,819, 836,099.46 millones de sucre.

Cuadro 19 - Transferencias Totales realizadas por los países miembros mediante el SUCRE Período enero 2010 – junio 2014

<b>Tipo de Transferencia</b>	<b>Número de Transacciones</b>	<b>Valor en moneda local USD</b>	<b>Valor en "sucres"</b>
<b>Año 2010</b>			
Transferencias Recibidas	3	2,479,816.23	1,983,838.61
Transferencias Realizadas	1	4,718,409.70	3,774,123.90
<b>Subtotales</b>	<b>4</b>	<b>7,198,225.93</b>	<b>5,757,962.51</b>
<b>Año 2011</b>			
Transferencias Recibidas	367	219,072,813.86	175,149,116.17
Transferencias Realizadas	22	43,154,109.68	34,505,527.68
<b>Subtotales</b>	<b>389</b>	<b>262,226,923.54</b>	<b>209,654,643.85</b>
<b>Año 2012</b>			
Transferencias Recibidas	2.064	834,702,748.27	667,281,755.80
Transferencias Realizadas	13	75,677,948.73	60,498,799.85
<b>Subtotales</b>	<b>2.077</b>	<b>910,380,697.00</b>	<b>727,780,555.65</b>
<b>Año 1013</b>			
Transferencias Recibidas	1.947	822,905,708.19	658,335,696.83
Transferencias Realizadas	14	5,633,878.31	4,510,380.00
<b>Subtotales</b>	<b>1.961</b>	<b>828,539,586.50</b>	<b>662,846,076.83</b>
<b>Año 2014</b>			
Transferencias Recibidas	505	264,864,054.26	212,292,832.17
Transferencias Realizadas	2	1,876,458.51	1,504,028.45
<b>Subtotales</b>	<b>507</b>	<b>266,740,512.77</b>	<b>266,740,512.77</b>
<b>Total General</b>			
Transferencias Recibidas	4.886	2,144,025,140.81	1,715,043,239.58
Transferencias Realizadas	52	131,060,804.93	104,792,859.88
<b>Total</b>	<b>4.938</b>	<b>2,275,085,945.74</b>	<b>1,819,836,099.46</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza



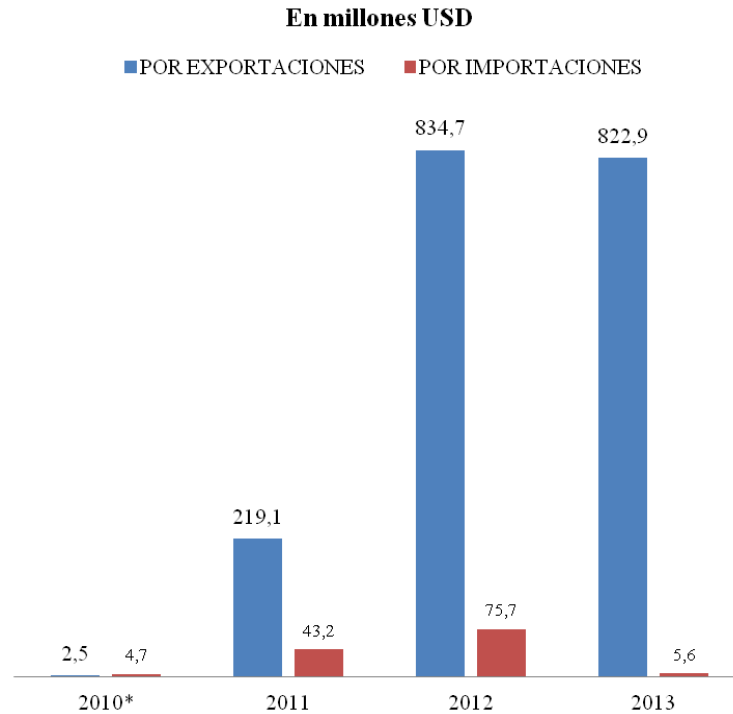
### 3.2 CONTRASTE DE LA HIPÓTESIS

Considerando la hipótesis  $H_0$  de este estudio, que analizaba si el SUCRE no ha afectado positivamente las relaciones comerciales de Ecuador con respecto a Venezuela, empeorando el saldo de la balanza comercial con respecto a este país, **se rechaza** ya que como se indicó antes, el sucre es una unidad de cuenta usada en las diferentes transacciones comerciales de los países miembros del ALBA, a través del Banco del ALBA, los países colocan sumas de capital en dicho banco, dando vida a un Fondo de compensación y otros mecanismos regulatorios, de donde se benefician del intercambio y por ende establecen ahorros en divisas, permitiendo el desarrollo desde el año 2010 a la actualidad de la balanza comercial y estrechando las relaciones comerciales entre estos dos países, a continuación se demuestra lo antes mencionado.

La liquidez del sistema está dada por el monto de las asignaciones de “sucres” que reciben inicialmente los países miembros por medio de sus Bancos Centrales y que se ajustan semestralmente. Si en alguna ocasión un país requiera más “sucres” de los disponibles, porque aumentaron sus importaciones, su BC puede utilizar un mecanismo de “sobregiro” ocasional en “sucres”, que está normado y limitado por el Consejo del sistema

Se debe indicar que la asignación en “sucres”, es en la práctica un cupo reutilizable, aumenta al realizarse una exportación y disminuye al realizar importaciones, por tal razón las operaciones que se pueden realizar con una asignación determinada, alcanza un valor mayor que la asignación inicial.

Figura 18 - Transferencias Totales realizadas por Ecuador con el SUCRE  
Período 2010 – 2013



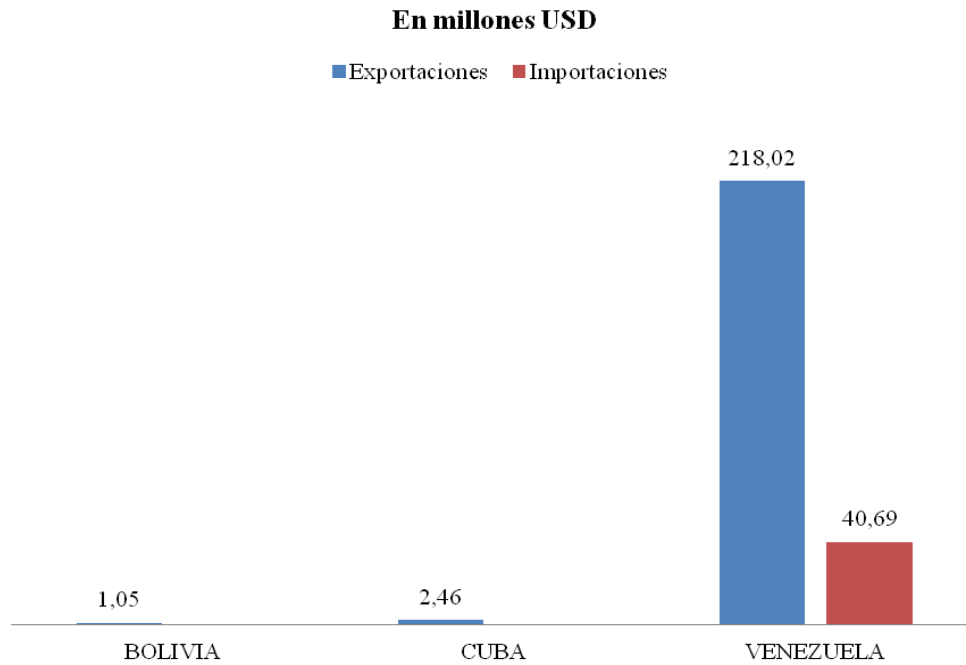
Fuente: Banco Central del Ecuador (2014)

Elaborado por: Roberto Espinoza

\*Ecuador inició operaciones con el SUCRE el 6 de julio de 2010

Las transferencias realizadas a través del sistema, que han presentado mayor crecimiento durante el año 2011, fueron hechas desde y hacia Venezuela, ello se evidencia en el monto recibido por exportaciones que desde ese país fue de 218,02 millones de dólares y por importaciones el monto fue 40,69 millones de dólares.

Figura 19 - Transferencias Totales por países realizadas por Ecuador con el SUCRE año 2011

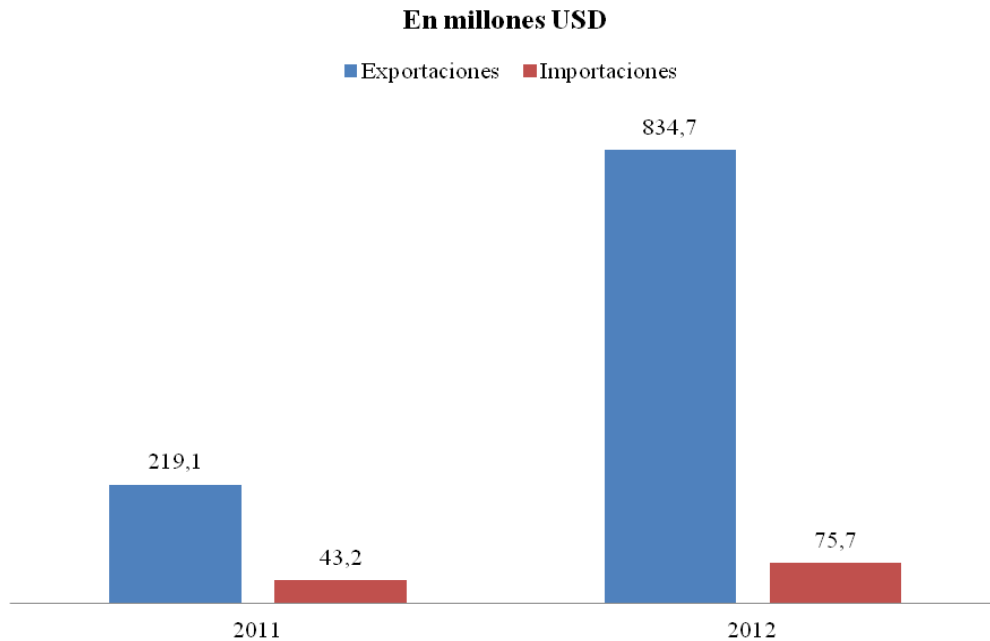


Fuente: Banco Central del Ecuador (2012)

Elaborado por: Roberto Espinoza

En la siguiente figura se puede observar el significativo aumento del monto transferido por el SUCRE en el año 2012, que sobrepasaron a los realizados en el año 2011.

Figura 20 - Transferencias Totales realizadas por Ecuador con el SUCRE  
Período 2011 – 2012



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Posición similar se presentó en el número de operaciones realizadas cada mes por este sistema de pagos, que superó las metas esperadas, ya que de las 54 operaciones registradas en el mes de enero del año 2012, se procesaron 391 operaciones en diciembre de ese mismo año, alcanzando un total de 2.077 transferencias ejecutadas.

Del referido total, el 99% de operaciones corresponden a transferencias recibidas por concepto de exportaciones, lo que refleja una participación significativa de los productos ecuatorianos en el mercado de los países miembros del sistema.

Cuadro 20 - Total de Transacciones por Exportaciones e Importaciones por los países miembros con el SUCRE año 2012

País	Número de Transacciones			En millones de USD		
	Exportaciones	Importaciones	Totales	Exportaciones	Importaciones	Totales
Bolivia	14	-	14	1,3	-	1,30
Cuba	-	4	4	-	3,12	3,12
Venezuela	2.050	9	2.059	833,4	72,56	905,96
<b>Total</b>	<b>2.064</b>	<b>13</b>	<b>2.077</b>	<b>834,7</b>	<b>75,68</b>	<b>910,38</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

En este periodo, se acentuó la tendencia reflejada el año 2011, las operaciones realizadas a través del SUCRE presentaron mayor crecimiento, con respecto a las realizadas con Venezuela. El monto recibido por exportaciones ecuatorianas desde ese país fueron de 833,40 millones de dólares y por importaciones el monto transferido fue de 72,56 millones de dólares.

En lo que tiene relación con las transferencias ordenadas por concepto de pago de importaciones desde los países miembros, se debe señalar que el producto con mayor participación es la úrea granular importada de Venezuela. En transferencias efectuadas al exterior por pago de importaciones.

Cuadro 21 - Pagos realizadas por Importaciones desde Venezuela año 2012

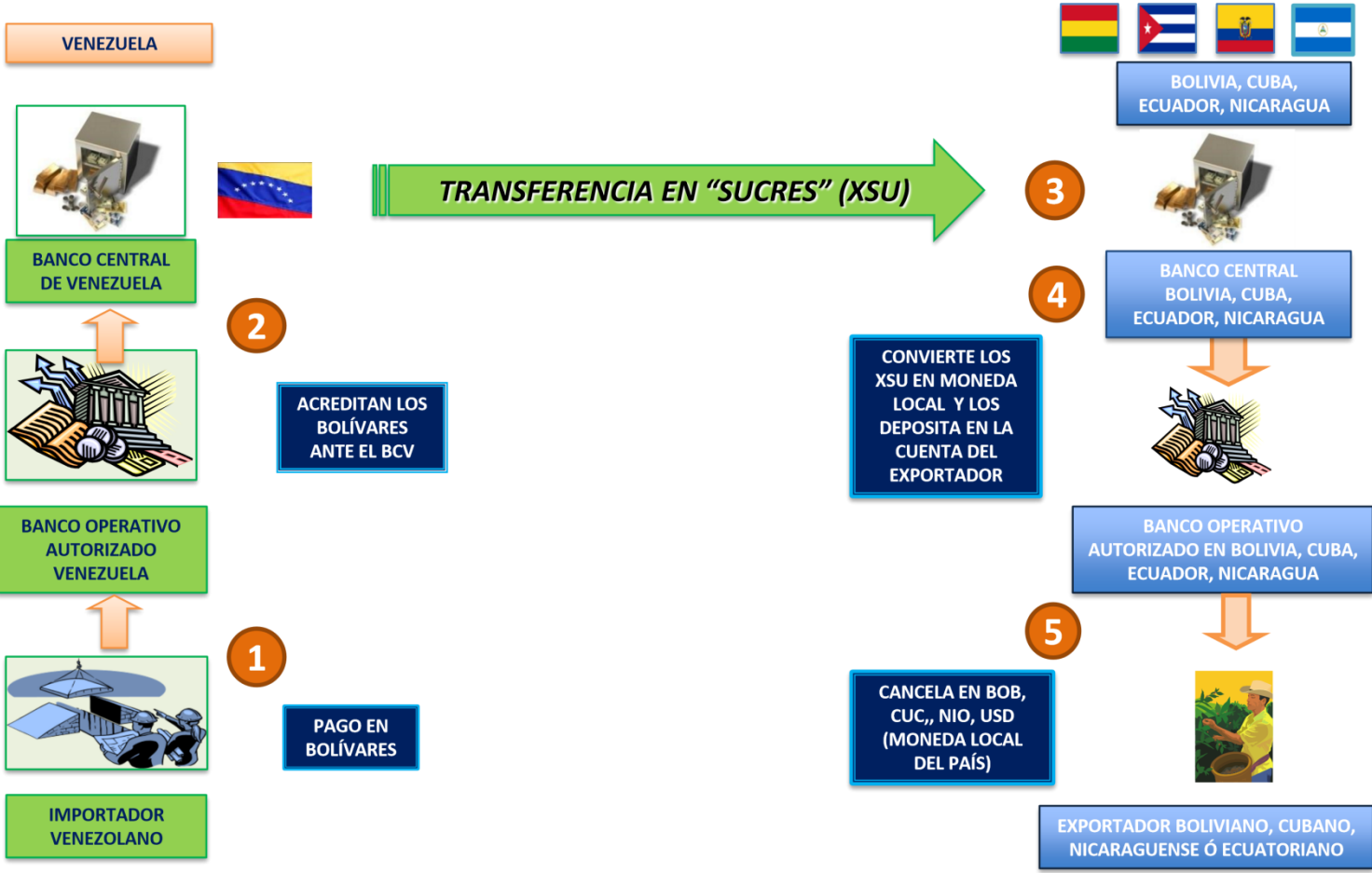
Venezuela	
Producto	Valor en millones USD
Abonos (úrea granular)	72,56
<b>Subtotal</b>	<b>72,56</b>
Cuba	
Producto	Valor en millones USD
Materiales referencia certificados	0,27
Vacunas	2,85
<b>Subtotal</b>	<b>3,12</b>
<b>Total de pagos</b>	<b>75,68</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaborado por: Roberto Espinoza

Para la recepción de transferencias a través de este mecanismo de pagos, todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional están habilitadas para recibir las acreditaciones ordenadas desde el exterior, por las exportaciones ecuatorianas efectuadas. Por su parte, en el caso de pagos al exterior por importaciones, se requiere que dichas instituciones estén habilitadas como Bancos Operativos Autorizados (BOAs), para lo cual en el año 2013 dos instituciones financieras ecuatorianas fueron calificadas; por lo que en la actualidad son 14 las entidades autorizadas para actuar como BOAs.

Figura 21 - Proceso de Pago en Moneda Local



Fuente: Banco Central del Ecuador (2010)

## CONCLUSIONES

- El SUCRE afecta positivamente las relaciones comerciales de Ecuador con respecto a Venezuela, mejorando el saldo de la balanza comercial con respecto a este país, beneficiando el intercambio comercial y por ende establecen ahorros en divisas; ya que únicamente al final del período de compensación (cada seis meses), se transfieren de los países deficitarios a los superavitarios los saldos netos en divisas, proporcionando una fuente alternativa de liquidez a los países miembros para el pago de sus operaciones de comercio exterior.
- La relación comercial entre ambos países objeto de este estudio se ha dinamizado a partir de la aplicación de este sistema, ya que sirve para realizar pagos internacionales utilizando una moneda virtual “sucre” y para el registro de las operaciones de comercio exterior únicamente entre los bancos centrales de los países miembros, sin afectar significativamente los flujos efectivos de las empresas.
- El SUCRE es un sistema de compensación monetaria similar al experimentado por Unión Europea en el año 1979, que 20 años después daría paso al Euro. Dados los resultados encontrados entre los flujos comerciales de Ecuador y Venezuela se puede observar que es un instrumento válido para impulsar la integración económica de los países que utilicen este sistema.
- La mayor parte del comercio exterior entre Ecuador y Venezuela se realizó a través del sistema, por esto en el año 2013 de los 1,010 millones de dólares que el país recibió por exportaciones de ese país, 833 millones de dólares se negociaron con la moneda virtual, de donde la asignación en sucres, es en la práctica un cupo reutilizable, el cual aumenta al realizarse una exportación y disminuye en el caso de importaciones, por lo tanto las operaciones que se pueden realizar con una asignación determinada, alcanza un valor mayor que la asignación inicial.
- Beneficios que se destacan por uso sistema del sistema:
  - Entrada a un mercado de aproximadamente 68 millones de habitantes.



- Utilización de moneda local para el pago de las importaciones.
  - Disminución de los costos transaccionales para las pequeñas y medianas empresas y empresas asociativas.
  - Disminución de trámites administrativos para pagos internacionales.
  - Facilita la liquidación exenta de los compromisos adquiridos.
  - Mejora el flujo monetario de las empresas.
  - Ofertas diversificadas de bienes y servicios.
  - Reduce precios, mayores beneficios para los consumidores.
- Este sistema se convierte en un pacto integrador en el área monetaria, con la aspiración de crear una moneda regional, primero virtual y luego circulante, así como establecer mecanismos de compensación comercial y ayuda macroeconómica. Las competencias de este podrían ir desplazando progresivamente a otras organizaciones existentes de la AFI, tales como el FMI y, a nivel regional, el FLAR y la ALADI.
  - El sistema promueve la inserción de los países de la Región en la economía global a través de la redefinición de sus relaciones comerciales hacia una dinámica que privilegia el intercambio Sur-Sur desarticulándose de su papel histórico de economías extractivistas y exportadoras primarias.
  - Los principales países proveedores de las importaciones venezolanas en el año 2012, son: EEUU, China, Colombia, Brasil, México, entre otros. Se puede observar que el Ecuador suministra el 1% de las importaciones de Venezuela.
  - Las importaciones venezolanas desde Ecuador han presentado una caída considerable entre los años 2012 y 2013 registrando una disminución de 49%, afectado directamente por la baja en las importaciones del sector automotriz. Entre los principales productos que se destacaron en el año 2013 por su monto importado fueron atunes en conserva, aceite de palma en bruto, los demás vehículos, cocinas, entre otros.
  - Finalmente para el año 2014 los principales productos exportados a Venezuela sobre los montos FOB son: atunes en conserva y aceite de palma en bruto.

- El principal destino de las exportaciones venezolanas en el año 2013 fue EEUU con una participación de 32%, seguido por el mercado asiático de China con 25%, Colombia con 11%, México y Brasil con 5%. Ecuador ocupa el puesto número 11 como país receptor de las exportaciones de Venezuela.
- El Banco Central del Ecuador recibió la transferencia de 176,8 millones de dólares correspondiente al saldo superavitario neto de las operaciones de comercio exterior ejecutadas por el Ecuador, por el cierre del segundo período de compensación multilateral con fecha de corte al 30 de diciembre del año 2013

## RECOMENDACIONES

- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones dentro de la región e integrar a las instituciones financieras internacionales para que estas al ser entes constituidos puedan generar procesos que permitan establecer esquemas de integración, ya que muchas de estas han servido en las pasadas décadas para ayudar a los países miembros a mitigar los problemas en sus balanzas de pagos y a incrementar el comercio y las inversiones intrarregionales.
- Empoderar de liderazgo a las instituciones partes de nueva estructura financiera de los países del sur para que contribuyan a promover acciones en pro de una mayor estabilidad de los tipos de cambios bilaterales, ya que es clave el establecer mecanismos de regulación en el sector financiero de las distintas economías.
- No solo debe seguir utilizando el SUCRE por los Estados Partes del Acuerdo, sino que debe impulsarse su uso entre las economías latinoamericanas y caribeñas, ya que es una herramienta útil para impulsar el comercio mutuo y generar ahorro en el empleo de divisas, posibilitando el crecimiento y desarrollo de las economías.
- El fortalecimiento el SUCRE también puede darse por una expansión de su uso en espacios extra-regionales que puedan ampliar su capacidad financiera; para esto, pueden formar acuerdos con otras alternativas monetarias como el Khaleeji o los acuerdos de swaps de monedas en el sureste asiático.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adams, F. (2003). Deepening democracy: global governance and political reform in Latin America. Westport, CT: Praeger.
- Baez, R. (2004). Chávez y Lula: parteros del ALBA. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>
- \_\_\_\_\_. (2003). ¿Alca o Alba?: el dilema latinoamericano. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>
- Carlsen, L. (2005). Mexico after 10 years of NAFTA: The price of going to market. Third World Resurgence, 182/183, 37-40.
- Chambers, E. & Smith, P. (eds.) (2002) NAFTA in the new millennium. California: University of California.
- CIEPAC (2006) El Proceso de integración económica en el continente Americano. Chiapas al Día, 491, n.d.
- Deere, C. & Esty, D. (eds.) (2002) Greening the Americas: NAFTA's lessons for hemispheric trade. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Ellner, S. (2001) The Radical Potential of Chavismo in Venezuela: The First Year and a Half in Power. Latin American Perspectives, 28 (5), 5-32. Retrieved April 19, 2006 from [www.jstor.org](http://www.jstor.org)
- Estevadeordal, A., Rodrick, D., Taylor, A. & Velasco, A. (eds.) (2004). Integrating the Americas: FTAA and Beyond. Cambridge, MA: Harvard U. Press.
- Franco, E. (2003). El ALBA contra el ALCA. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>

- Gambina, J. (2005). Es posible una integración alternativa? Notas a propósito del ALBA. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>
- Garvey, J. (1995). Current Development: Trade Law and Quality of Life – Dispute Resolution under the NAFTA Side Accords on Labor and the Environment. The American Journal of International Law. Extraído el 23 de Marzo de 2006 de [www.lexis-nexis.com](http://www.lexis-nexis.com)
- Gibbs, M. & Wagle, S. (2005). ‘Fear of exclusion’ – the driving force behind North-South FTA’s. *Third World Resurgence*, 182/183, 23-28.
- Gibbs, T. (2006). Business as unusual: what the Chavez era tell us about democracy under globalisation. *Third World Quarterly*, 27 (2), 265-279.
- Green, D. (1995). *Silent Revolution: The rise of Market Economics in Latin America*. New York: Cassell Press.
- Harris, J. (2000). *Rethinking Sustainability: Power, Knowledge and Institutions*. Ann Arbor, Michigan: University of Michigan Press.
- Grunwald, J., Wionczek, M. & Carnoy, M. (1972). *Latin American Economic Integration and U.S. Policy*. Washington, D.C.: The Brookings Institution.
- Guadagni, A. & Kaufmann, J. (2004). International trade and global poverty. *Cepal Review*, 84, 83-96.
- Harris, R. (2002) Resistance and Alternatives to Globalization in Latin America and the Caribbean. *Latin American Perspectives*, 29 (6), 136-151. Extraído el 18 de Abril de 2006 de [www.jstor.org](http://www.jstor.org)

- Kay, C. & Gwynne, R. (2000). Relevance of Structuralist and Dependency Theories in the Neoliberal Period: A Latin American Perspective. *Journal of Developing Societies*, Vol. 16, No. 1: 49-69.
- Khor, M. (2005). Bilateral/regional free trade agreements: An outline of elements, nature and development implications. *Third World Resurgence*, 182/183, 11-15.
- \_\_\_\_\_ . Government procurement in FTA's: An examination of the issues. *Third World Resurgence*, 182/183, 33-36.
- \_\_\_\_\_ . The main issues in North-South free trade agreements. *Third World Resurgence*, 182/183, 16-22. Lopez, J. (2005). ALBA vs. CAFTA: Plan contra Plan. Extraído el 20 de Abril, 2006 de <http://alainet.org/>
- Molina, M. (2001). El ALCA como alternativa para América Latina y el Caribe. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>
- Peet, R. & Hartwick, E. (1999). *Theories of Development*. New York: Guilford Press.
- Ricupero, R. (2004). The renewed currency of Raúl Prebisch. *Cepal Review*, 84, 7-18.
- Seligson, M. (1999). Popular Support for Regional Economic Integration in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 31 (1), 129-150. Extraído el 19 de Abril de 2006 de [www.jstor.org](http://www.jstor.org)
- Seoane, J. Cartografía de las resistencias y desafíos de la Otra América posible. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>

- Smith, W., Acuña, C. & Gamarra, E. (eds.) (1994). Latin American political economy in the age of neoliberal reform: theoretical and comparative perspectives for the 1990s. Miami, Florida: North-South Center.
- Tavares, E. (2005). Alba: insurgência pela felicidade (Uma alternativa para a idéia de livre comércio). Extraído el 20 de Abril, 2006 de <http://alainet.org/>
- Taylor, A. & Thomas, C. (eds.) (1999) Global Trade and Global Social Issues. New York: Routledge.
- Third World Network (2006). FTA's: Some recommendations and guidelines for developing countries. Third World Resurgence, 182/183, 49-51.
- Trujillo, I. (2005). El ALBA, una esperanza para América Latina. Extraído el 20 de Abril, 2006 de <http://alainet.org/>
- Valencia, J. (2005). El ALBA elabora filosofía. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>
- Valente, M. (2005). Washington fails in bid for Free Trade Area of the Americas. Third World Resurgence, 182/183, 47-48.
- Wrobel, Paulo. (1998). A Free Trade Area of the Americas in 2005? International Affairs Vol. 74, No. 3:547-561.
- Zibechi, R. (2005). Más allá del Libre Comercio: Venezuela en América Latina. Extraído el 20 de Abril de 2006 de <http://alainet.org/>
- “Acta Fundacional del Banco del Sur” (9/12/07). Recuperado el 05/05/09 en: [http://www.choike.org/documentos/Acta\\_fundacion\\_bco\\_del\\_sur.pdf/](http://www.choike.org/documentos/Acta_fundacion_bco_del_sur.pdf/)

- “Acuerdo Marco del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)” (11/05/09). Recuperado el 20/05/09 en:  
[http://150.188.8.226/cgiwin/be\\_alex.exe?Documento=T020700036687/3&Nombrebd=bibconsulta&term\\_termino\\_2=%5C%5C192.168.215.23/pgr/alexandr/db/bibpgr/edocs/2009/39175.pdf&term\\_termino\\_3=&term\\_termino\\_5=pdf&term\\_termino\\_4=%202\\_12&ForReg=http://150.188.8.226/recursos/gaceta.asp&TiposDoc=S/](http://150.188.8.226/cgiwin/be_alex.exe?Documento=T020700036687/3&Nombrebd=bibconsulta&term_termino_2=%5C%5C192.168.215.23/pgr/alexandr/db/bibpgr/edocs/2009/39175.pdf&term_termino_3=&term_termino_5=pdf&term_termino_4=%202_12&ForReg=http://150.188.8.226/recursos/gaceta.asp&TiposDoc=S/)
- Chacón, Emilce (17/04/09). “Nació el sistema único de compensación regional del ALBA”. Recuperado el 05/06/09 en: [http://www.minci.gob.ve/noticias-prensapresidencial/28/188555/naciel\\_sistema\\_unico.html/](http://www.minci.gob.ve/noticias-prensapresidencial/28/188555/naciel_sistema_unico.html/)
- Comisión Técnica Venezolana para la Coordinación del SUCRE (26, 28/08/09). VIII Reunión Técnica para la Implementación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE).
- “Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP” (24/06/09). Recuperado el 25/06/09 en:  
[http://www.mre.gob.ve/Noticias/A2009/06\\_vi\\_cumbrextra\\_alba/documento1.html/](http://www.mre.gob.ve/Noticias/A2009/06_vi_cumbrextra_alba/documento1.html/)
- Gaceta Oficial N. 39.312 (23/11/09). “Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo del Banco del Sur”. Caracas, Venezuela.
- Gambina, Julio (2009). “La crisis financiera en el marco de la agenda de la discusión en nuestra América en el siglo XXI” (Clase). En curso virtual: “El sistema financiero internacional y América Latina” (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2009).
- MPPRE (12/06/09). “Presidente propone fusionar Banco del ALBA y Fondo Petrocaribe”. Recuperado el 10/06/09 en:  
[http://www.mre.gob.ve/Noticias/A2009/vi\\_cumbre\\_petrocaribe0609/noticias/NOTI/003.htm/](http://www.mre.gob.ve/Noticias/A2009/vi_cumbre_petrocaribe0609/noticias/NOTI/003.htm/)



- Marchini, Jorge (2006). “¿Quién financia a quien hoy en América Latina?”. Primer Simposio Internacional sobre Deuda Pública y Alternativas de Ahorro e Inversión para los Pueblos de América Latina.